



**9. MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y
MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
PROGRAMADOS**

EJERCICIO 2017



MEMORIA DE INTERVENCIÓN JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS

1.- CONSIDERACIONES INICIALES

Este informe se elabora en cumplimiento del art. 211 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes y demás entidades locales de ámbito superior a acompañar a su Cuenta General la siguiente memoria anexa.

Es necesario poner de manifiesto la gran dificultad que presenta una evaluación de costes por actividades de manera exhaustiva, ya que requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica que no ha sido desarrollado, en general, por las entidades locales. En 2017, esta valoración ha partido de la información suministrada por la clasificación por programas de gastos de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, siguiendo el orden establecido en la Orden EHA 2565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.



2.- INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL COSTE DE LOS SERVICIOS

		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
0	DEUDA PÚBLICA.	2.522.611,47	7.813.154,99	7.445.645,29
01	DEUDA PÚBLICA.	2.522.611,47	7.813.154,99	7.445.645,29
011	DEUDA PÚBLICA.	2.522.611,47	7.813.154,99	7.445.645,29
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	53.871.165,09	57.468.736,96	45.501.964,39
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	19.723.960,78	19.956.505,78	19.338.418,82
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y	1.601.301,59	1.452.606,59	1.188.973,88
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	12.348.990,09	12.517.729,09	12.599.724,54
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	2.408.007,98	2.618.708,98	2.237.948,50
134	MOVILIDAD URBANA.	0,00	1.800,00	1.800,00
135	PROTECCIÓN CIVIL.	178.275,12	178.275,12	138.708,41
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	3.187.386,00	3.187.386,00	3.171.263,49
15	VIVIENDA Y URBANISMO.	14.107.342,28	15.541.898,25	6.590.168,67
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y	4.713.714,20	4.788.799,85	2.862.679,86
153	INFRAESTRUCTURAS VÍAS PÚBLICAS.	9.198.628,08	10.558.098,40	3.687.045,30
155	VÍAS PÚBLICAS	195.000,00	195.000,00	40.443,51
16	BIENESTAR COMUNITARIO.	12.495.173,81	14.109.186,77	12.754.446,48
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	5.541.010,38	5.545.446,90	4.796.945,85
163	LIMPIEZA VIARIA.	4.511.152,12	4.616.240,36	4.505.243,05
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	57.193,50	57.193,50	38.840,92



		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	2.385.817,81	3.890.306,01	3.413.416,66
17	MEDIO AMBIENTE.	7.544.688,22	7.861.146,16	6.818.930,42
170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	936.744,28	936.744,28	893.638,77
171	PARQUES Y JARDINES.	6.607.943,94	6.924.401,88	5.925.291,65
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	16.255.832,13	17.057.943,46	15.171.400,12
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	14.505.038,15	14.587.817,32	13.470.905,31
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	14.505.038,15	14.587.817,32	13.470.905,31
24	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.750.793,98	2.470.126,14	1.700.494,81
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	1.750.793,98	2.470.126,14	1.700.494,81
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER	37.629.660,18	38.000.868,54	34.296.801,38
31	SANIDAD.	233.503,26	309.036,16	263.330,48
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	233.503,26	309.036,16	263.330,48
32	EDUCACIÓN.	6.668.378,84	6.882.848,83	5.518.013,29
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.	4.283.406,54	4.394.138,56	3.969.094,81
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA	350.000,00	453.737,97	118.464,18
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	2.034.972,30	2.034.972,30	1.430.454,30



		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
33	CULTURA	18.880.001,44	18.923.001,44	18.412.268,31
334	PROMOCIÓN CULTURAL	18.880.001,44	18.923.001,44	18.412.268,31
34	DEPORTE	11.847.776,64	11.885.982,11	10.103.189,30
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	357.747,52	357.747,52	359.528,79
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	8.186.484,18	8.186.484,18	8.186.483,97
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.303.544,94	3.341.750,41	1.557.176,54
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.239.640,34	1.236.752,81	995.933,07
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS	191.100,00	185.100,00	183.235,41
431	COMERCIO	6.000,00	0,00	0,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	185.100,00	185.100,00	183.235,41
44	TRANSPORTE PÚBLICO	951.740,34	954.852,81	742.904,82
440	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TRANSPORTE	99.875,34	102.987,81	102.983,71
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS	851.865,00	851.865,00	639.921,11
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	96.800,00	96.800,00	69.792,84
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	96.800,00	96.800,00	69.792,84
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	38.176.838,92	39.799.622,91	34.793.969,52
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.807.909,24	4.679.408,76	4.525.507,70
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.807.909,24	4.679.408,76	4.525.507,70



		PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN FINAL	COSTE DEL SERVICIO
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	27.834.963,11	28.874.344,82	24.823.820,30
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	22.672.179,52	23.786.561,23	19.969.789,26
922	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS	780.484,60	780.484,60	743.362,24
923	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	1.371.055,40	1.371.055,40	1.291.056,42
924	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	293.252,32	293.252,32	279.622,49
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS.	2.334.788,72	2.334.788,72	2.347.728,83
926	COMUNICACIONES INTERNAS.	283.202,55	283.202,55	192.261,06
929	IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y	100.000,00	25.000,00	0,00
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	5.533.966,57	6.245.869,33	5.444.641,52
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.112.121,03	1.112.121,03	992.759,16
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	1.938.834,75	1.938.834,75	1.855.803,66
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.	1.900.972,79	2.612.875,55	2.113.961,93
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	582.038,00	582.038,00	482.116,77



**3.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS -
AYUNTAMIENTO**

ÓRGANO GESTOR	115	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS
FUNCIONES		<p>Otorgar la fe pública de los órganos municipales Prestar el asesoramiento legal preceptivo para asegurar y garantizar la seguridad jurídica Elaboración y distribución de convocatorias, órdenes del día y actas Emisión de informes</p>
PROGRAMA	920 00	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
OBJETIVOS		<p>Supervisar el cumplimiento de las directrices como consecuencia de las delegaciones otorgadas Agilizar y simplificar la tramitación de edictos Agilizar la remisión de actas a la Administración del Estado y a la Autonómica Impulsar la implantación del ROGA Impulsar la implantación del ROP</p>



INDICADORES	DESCRIPCION
1	Número de actas
2	Número de certificados
3	Número de convocatorias
4	Número de informes

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
115	92000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	44.478,86	44.478,86	47.738,48	
115	92000	12004	SUELDOS GRUPO C2	34.808,44	34.808,44	32.751,47	
115	92000	12006	TRIENIOS	10.352,07	10.352,07	9.851,68	
115	92000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.460,30	1.460,30	1.645,84	
115	92000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	32.888,76	32.888,76	31.393,08	
115	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	112.620,12	112.620,12	112.151,48	
115	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	49.678,54	49.678,54	49.246,29	
Total 115				286.287,09	286.287,09	284.778,32	99,47%



ORGANO GESTOR	116	ARCHIVO MUNICIPAL RESPONSABLE POLITICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: GLORIA RODRIGUEZ MARCOS
FUNCIONES		Recibir los documentos producidos por la institución en el ejercicio de sus competencias Velar por la correcta conservación del fondo documental Garantizar el servicio de los documentos custodiados en el Archivo Difundir la información contenida en el Archivo poniéndola al servicio de la sociedad y la investigación
PROGRAMA	920 01	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
OBJETIVOS		Instalar correctamente los documentos Mantener las instalaciones y condiciones medioambientales adecuadas en ambos depósitos Optimizar el espacio en los depósitos Promover proyectos de mejora en los archivos de oficina Mantener la organización del fondo documental Identificar, clasificar y valorar la producción documental de los departamentos municipales (eliminar) Fomentar la normalización archivística participando en las reuniones del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid (eliminar) Colaborar con otras entidades en el estudio y mejora de la gestión archivística (añadir) Adaptar la aplicación informática a las nuevas normas de descripción archivística (eliminar) Desarrollar la aplicación informática del archivo (añadir) Completar el programa de digitalización de expedientes de obra mayor comenzado en 2011 (eliminar) Preparar y efectuar la digitalización de expedientes de planeamiento urbanístico (eliminar) Preparar y digitalizar los libros de decretos de los años 2002 y 2003 (añadir) Digitalizar los Libros de la Junta de Gobierno Local de los años 2008 a 2010 (añadir) Agilizar y diversificar el servicio a la institución y a los ciudadanos Dar a conocer el contenido y los trabajos del Archivo (eliminar) Aproximar el archivo a los vecinos de Alcobendas (eliminar) Difundir y aproximar el Archivo Municipal (añadir)
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de transferencias



2	Número de documentos recogidos (eliminar)
3	Metros lineales de documentos ingresados
4	Datos de temperatura y humedad (añadir)
5	Metros lineales de documentos reubicados en el Depósito II (añadir)
6	Número de actuaciones en departamentos y empresas municipales (añadir)
7	Incremento de fichas descriptivas
8	Metros lineales de documentos descritos
9	Número de reuniones con el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid (añadir)
10	Número de colaboraciones con el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (añadir)
11	Número de solicitudes de mejora a informática (añadir)
12	Número de documentos preparados para su digitalización
13	Número de imágenes digitalizadas
14	Número de accesos departamentales (añadir)
15	Número de actualizaciones de la información del archivo en la Web Institucional (añadir)
16	Incremento de documentos expuestos en la Web Institucional (añadir)
17	Datos sobre el servicio de consultas (eliminar)
18	Datos sobre el servicio de préstamos (eliminar)
19	Datos sobre el servicio a los investigadores (eliminar)
20	Datos sobre tratamiento de documentos ya descritos (eliminar)
21	Número de series documentales estudiadas (eliminar)
22	Metros lineales de crecimiento anual

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
116	92001	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ARCHIVO	20.089,28	20.089,28	20.108,36	
116	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	13.368,85	
116	92001	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.430,78	23.430,78	23.442,24	
116	92001	12006	TRIENIOS	8.841,26	8.841,26	8.666,48	
116	92001	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.244,28	2.244,28	2.096,90	
116	92001	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	22.462,68	22.462,68	21.183,64	
116	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	65.336,28	65.336,28	64.506,22	
116	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL	36.631,65	36.631,65	35.341,56	
Total 116				191.882,27	191.882,27	188.714,25	98,35%



ORGANO GESTOR	117	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: D. L. ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ							
FUNCIONES	920 03	Asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento.							
PROGRAMA		ASESORÍA JURÍDICA							
OBJETIVOS		<p>Mantener el funcionamiento interno de la Asesoría Jurídica de acuerdo a las necesidades y demandas derivadas de su condición de órgano directivo en la organización propia de los municipios de gran población (Titulo X de la LRBRL).</p> <p>Facilitar y agilizar la tramitación judicial de procedimientos judiciales, así como la emisión de informes.</p> <p>Mantener protocolos de actuación y trabajo en la distribución de asuntos en el departamento, así como pautas de coordinación con profesionales externos (abogados y procuradores), así como con otras áreas y departamentos en la defensa del Ayuntamiento y Patronatos, ante la Administración de Justicia.</p>							
INDICADORES		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="580 1094 616 1126"></th> <th data-bbox="616 1094 1957 1126">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="580 1206 616 1238">1</td> <td data-bbox="616 1206 1957 1238">Número de procedimientos tramitados, a nivel de contenciosos, en todas las materias, así como las sentencias derivadas de los mismos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="580 1238 616 1270">2</td> <td data-bbox="616 1238 1957 1270">Número de informes emitidos a solicitud de los diferentes concejales, directores, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="580 1270 616 1302">3</td> <td data-bbox="616 1270 1957 1302">Número de expedientes administrativos informados, en su caso, por la Asesoría Jurídica, incluyendo tanto convenios, ordenanzas, reglamentos, expedientes de contratación, absentismo escolar, armas, etc.</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCION	1	Número de procedimientos tramitados, a nivel de contenciosos, en todas las materias, así como las sentencias derivadas de los mismos.	2	Número de informes emitidos a solicitud de los diferentes concejales, directores, etc.	3
	DESCRIPCION								
1	Número de procedimientos tramitados, a nivel de contenciosos, en todas las materias, así como las sentencias derivadas de los mismos.								
2	Número de informes emitidos a solicitud de los diferentes concejales, directores, etc.								
3	Número de expedientes administrativos informados, en su caso, por la Asesoría Jurídica, incluyendo tanto convenios, ordenanzas, reglamentos, expedientes de contratación, absentismo escolar, armas, etc.								



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
117	92003	10100	R. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - D. GRAL ASESORIA	29.424,51	29.424,51	30.494,77	
117	92003	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	60.235,99	60.235,99	60.095,76	
117	92003	12000	SUELDOS GRUPO A1	120.188,90	120.188,90	124.220,66	
117	92003	12003	SUELDOS GRUPO C1	25.692,12	25.692,12	24.400,18	
117	92003	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.761,34	22.761,34	23.779,25	
117	92003	12006	TRIENIOS	23.016,61	23.016,61	20.661,31	
117	92003	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.312,00	2.312,00	2.798,52	
117	92003	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	75.653,64	75.653,64	74.965,39	
117	92003	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	181.173,24	181.173,24	181.832,75	
117	92003	16000	SEGURIDAD SOCIAL	127.364,91	127.364,91	112.005,01	
117	92003	22604	GASTOS DIVERSOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	120.000,00	153.354,08	97.083,63	
Total 117				787.823,26	821.177,34	752.337,23	91,62%



ORGANO GESTOR	118	WEB MUNICIPAL RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINIUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: ROBERTO MAGRO
FUNCIONES		Proseguir y consolidar el modelo de administración electrónica desarrollando los Servicios Interactivos municipales (Web en distintos terminales electrónicos, Tarjeta de Alcobendas, gestiones en línea.
PROGRAMA	920 04 920 08	WEB MUNICIPAL
OBJETIVOS		Desarrollar servicios de la e-administración impulsando la tramitación electrónica. Mejorar las herramientas de accesibilidad y transparencia en la web municipal para avanzar hacia un modelo de Gobierno Abierto.
INDICADORES		DESCRIPCION
		1 Incremento 10% accesos web respecto al año anterior. 2 % de Reservas Deportivas en línea sobre las reservas totales. 3 Incremento 10% en los trámites electrónicos respecto el año anterior. 4 Número de nuevos trámites electrónicos implantados en la web municipal 5 Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno (actualización de contenidos).



6	Incremento 10% en Tarjetas Alcobendas expedidas.
7	Nº de conjuntos de datos publicados.
8	Accesos a Datos Abiertos.
9	Accesos a la OTVA.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
118	92004	12000	SUELDOS GRUPO A1 - WEB MUNICIPAL	38.065,16	38.065,16	35.996,18	
118	92004	12001	SUELDOS GRUPO A2	68.289,08	68.289,08	54.461,04	
118	92004	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.121,16	22.121,16	23.622,50	
118	92004	12006	TRIENIOS	23.831,40	23.831,40	20.120,22	
118	92004	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.897,78	1.897,78	2.779,47	
118	92004	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	49.853,64	49.853,64	43.141,52	
118	92004	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	128.704,68	128.704,68	116.177,17	
118	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.400,16	80.400,16	68.905,27	
118	92004	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.000,00	42.000,00	37.017,51	
118	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	100.000,00	100.000,00	0,00	
Total 118				555.163,06	555.163,06	402.220,88	72,45%



ORGANO GESTOR	119	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RESPONSABLE POLÍTICO: D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO:
FUNCIONES PROGRAMA OBJETIVOS INDICADORES	 926 00 491 00	INNOVACIÓN TECNOLÓGIA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Gestión técnico-económica de las necesidades tecnológicas de las distintas áreas del Ayuntamiento Coordinación de proyectos impulsados para la mejora de los servicios públicos al ciudadano Creación de zonas WIFI en el municipio Realización de cursos y seminarios sobre nuevas tecnologías Gestión de Conect@ Desarrollo tecnológico de las aplicaciones y procesos internos del Ayuntamiento Ofrecer nuevos servicios públicos y facilitar el acceso a los ya existentes a través de las nuevas tecnologías Fomentar el uso de las nuevas tecnologías DESCRIPCIÓN 1 Número de aplicaciones y proyectos realizados para otras áreas. 2 Número de proyectos de mejora de los Servicios Públicos 3 Número de zonas wifi en Alcobendas. 4 Número de jornadas y cursos basados en Nuevas Tecnologías realizados.



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
119	49100	22799	TRABAJOS REALZADOS POR OTRAS EMPRESAS	96.800,00	96.800,00	69.792,84	
119	92600	10100	R. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - INNOVACIÓN TECNOLÓ	55.000,00	55.000,00	0,00	
119	92600	12001	SUELDOS GRUPO A2 -INNOVACIÓN TENOLÓGICA	34.189,61	34.189,61	35.140,44	
119	92600	12006	TRIVENIOS	5.659,66	5.659,66	5.551,85	
119	92600	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	13.245,12	13.245,12	12.726,70	
119	92600	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	35.465,76	35.465,76	36.070,97	
119	92600	16000	SEGURIDAD SOCIAL	36.422,40	36.422,40	22.123,77	
119	92600	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	13.220,00	13.220,00	8.213,92	
119	92600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90.000,00	90.000,00	72.433,41	
Total 119				380.002,55	380.002,55	262.053,90	68,96%



INDICADORES	<p>Establecer y mantener con los proveedores una relación contractual acorde con lo que marque el mercado tecnológico, salvaguardando en todo momento los intereses municipales.</p> <p>Estar en todo momento en conocimiento de la situación del mercado de la tecnología para buscar aquellas oportunidades que puedan ser un avance aplicándolas en nuestro equipamiento tecnológico.</p> <p>Dirección y ejecución del programa SMARTER Alcobendas: Plataforma TIC.</p> <p>Conocer el estado de necesidades de nuestros usuarios para ofrecer el nivel de servicio apropiado, adelantándonos a dichas necesidades.</p>	
	DESCRIPCIÓN	
	1	Número de equipos de usuarios sustituidos (PCs, teléfonos, equipos de impresión)
	2	Número de centrales de telefonía renovadas
	3	Número de equipos renovados en Hardware
	4	Nº de trámites electrónicos implantados.
	5	Número de incidencias
	6	Tiempo medio de resolución de incidencias
	7	Número de peticiones de servicio resueltas (comunicados interiores)
	8	Tiempo medio de resolución en peticiones de servicio
	9	Procedimientos de gasto realizados contra presupuesto
	10	Número de aplicaciones nuevas o renovadas
	11	Porcentaje de finalización de los ámbitos de actuación del programa SMARTER Alcobendas.



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
120	92008	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - INFORMÁTICA	25.952,96	25.952,96	26.804,54	
120	92008	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.089,59	53.089,59	52.877,76	
120	92008	12000	SUELDOS GRUPO A1	38.802,00	38.802,00	21.364,84	
120	92008	12001	SUELDOS GRUPO A2	71.111,90	71.111,90	73.843,95	
120	92008	12003	SUELDOS GRUPO C1	243.169,48	243.169,48	236.410,93	
120	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2	90.413,46	90.413,46	87.630,16	
120	92008	12006	TRIENIOS	75.132,62	75.132,62	66.326,08	
120	92008	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	5.050,14	5.050,14	4.050,68	
120	92008	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	184.764,84	184.764,84	159.976,85	
120	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	561.566,64	561.566,64	571.111,63	
120	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL	336.353,31	336.353,31	275.524,49	
120	92008	20600	PROYECTO SMARTER. ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS	1.711.552,94	1.711.552,94	1.678.807,60	
120	92008	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	297.374,01	297.374,01	265.687,39	
120	92008	21900	MANTENIMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.251,00	22.251,00	22.058,30	
120	92008	22200	PROYECTO SMARTER. SERVICIO TELECOMUNICACIONES	857.642,19	857.642,19	785.550,24	
120	92008	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.626,25	50.626,25	46.215,83	
120	92008	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	400.000,00	460.152,59	438.547,64	
120	92008	64100	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	746.412,36	746.412,36	347.677,32	
Total 120				5.771.265,69	5.831.418,28	5.160.526,23	88,50%



ORGANO GESTOR	121	DIRECCIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D.IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI RESPONSABLE TÉCNICO: Dª TERESA ALONSO MAJAGRANZAS BAENA
FUNCIONES		Facilitar el derecho a la información municipal a los ciudadanos Impulsar canales que faciliten a los ciudadanos compartir públicamente sus propias informaciones y opiniones Atención a los medios de comunicación en todas sus necesidades Velar por la marca Alcobendas un modelo de ciudad Desarrollar las acciones de comunicación e información de cada servicio municipal
PROGRAMAS	923 02	COMUNICACIÓN
OBJETIVOS		Mejorar la calidad, disponibilidad y valoración de los medios de comunicación municipales Aumentar el acceso a los medios de información digitales (portal y redes sociales) Generar informaciones que beneficien el conocimiento de las iniciativas municipales Mejorar la percepción de la marca Alcobendas dentro y fuera de la ciudad Mantener el archivo fotográfico de la ciudad accesible para todos los vecinos Impulsar una comunicación sostenible y accesible
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Encuesta de calidad de vida. Número de ejemplares editados de cada medio de información municipal.
	2	Número de accesos a la web e indicadores de visibilidad y acción de redes sociales
	3	Notas de prensa y gestión de entrevistas. Clipping mensual.
	4	Campañas publicitarias y piezas informativas diseñadas
	5	fotografías enviadas a los medios, archivadas o publicadas
	6	Número de uso de papeles medioambientalmente sostenibles y accesos en NNTT



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
121	92302	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - COMUNICACIÓN	75.731,02	75.731,02	77.397,77	
121	92302	12000	SUELDOS GRUPO A1	58.664,30	58.664,30	60.955,16	
121	92302	12003	SUELDOS GRUPO C1	38.756,52	38.756,52	40.183,37	
121	92302	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.926,30	22.926,30	22.727,37	
121	92302	12006	TRIENIOS	29.114,05	29.114,05	29.090,70	
121	92302	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.312,00	2.312,00	2.281,73	
121	92302	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.917,44	44.917,44	44.769,10	
121	92302	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	129.071,04	129.071,04	128.155,84	
121	92302	13000	RET. BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	245.825,61	245.825,61	252.848,60	
121	92302	16000	SEGURIDAD SOCIAL	156.637,12	156.637,12	119.358,94	
121	92302	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	1.500,00	1.500,00	0,00	
121	92302	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00	500,00	0,00	
121	92302	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000,00	6.000,00	4.525,39	
121	92302	22005	MATERIAL TÉCNICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00	469,88	
121	92302	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	362.200,00	362.200,00	362.259,64	
121	92302	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	500,00	500,00	0,00	
121	92302	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.400,00	40.400,00	25.265,94	
121	92302	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF	154.000,00	154.000,00	120.766,99	
Total 121				1.371.055,40	1.371.055,40	1.291.056,42	94,17%



ORGANO GESTOR	130	GABINETE DE ALCALDÍA RESPONSABLE POLÍTICO: D. M^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL RESPONSABLE TÉCNICO: D. DAVID DEL AMO CABRERA
FUNCIONES		<p>Coordinación del Comité de Dirección de Áreas de Gobierno. Coordinación con el Departamento de Comunicación. Realizar gestiones administrativas y organizativas para la correcta ejecución de los actos del Alcalde. Colaborar con las delegaciones correspondientes en los actos que sean de su competencia. Selección, reposición y gestión de la distribución de regalos, merchandising institucional. Gestión de la reserva de exposiciones que se realizan en el Hall del Ayuntamiento. Trabajar conjuntamente con la Fundación Ciudad de Alcobendas. Gestionar el presupuesto del área. Organizar, ejecutar y asistir en las bodas civiles realizadas en el Ayuntamiento. Coordinar y ejecutar la firma de los convenios del Ayuntamiento con otras entidades. Tramitación de expedientes de subvenciones del área. Organización de las visitas escolares al Salón de Plenos. Atención a los vecinos que solicitan cita con el Alcalde. Mailing a vecinos.</p>
PROGRAMA	912 00	ALCALDÍA
OBJETIVOS		<p>Desarrollo del programa de gobierno y de las competencias propias del Gabinete de Alcaldía, prestando el apoyo necesario al resto de la organización municipal, otros colectivos y vecinos en general. Gestión administrativa del área. Desarrollo de las competencias propias del Gabinete. Apoyar la planificación, organizar y ejecutar los actos públicos, grandes eventos e inauguraciones promovidos por la institución municipal. Prestar apoyo, asesoramiento y velar por el cumplimiento de las normas protocolarias en los actos públicos a los que acuda el Alcalde como anfitrión.</p>



INDICADORES	Representación del municipio. Velar por el prestigio de la institución municipal, fomentando la imagen de la misma, especialmente del Alcalde-Presidente como máximo representante.	
	DESCRIPCIÓN	
	1	Número de actos institucionales en los que el Alcalde ha participado
	2	Convenios firmados con otras entidades públicas y privadas
	3	Solicitudes vecinales atendidas
	4	Exposiciones gestionadas en el hall del Ayuntamiento
	5	Matrimonios civiles gestionados
	6	Mailing a vecinos
7	Visitas escolares recibidas	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
130	91200	11000	RET PERSONAL EVENTUAL - GABINETE ALCALDÍA	64.557,36	64.557,36	66.014,21	
130	91200	12000	SUELDOS GRUPO A1	20.976,04	20.976,04	21.785,06	
130	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.294,10	13.294,10	13.796,82	
130	91200	12004	SUELDOS GRUPO C2	84.931,66	84.931,66	82.191,61	
130	91200	12006	TRIENIOS	14.012,85	14.012,85	13.299,42	
130	91200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.256,52	4.256,52	4.003,01	
130	91200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	42.688,80	42.688,80	39.249,27	
130	91200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	168.250,44	168.250,44	164.815,40	
130	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	108.468,18	108.468,18	102.213,86	
130	91200	22601	ATENC. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	33.016,59	33.016,59	15.099,43	
130	91200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000,00	168.500,00	84.250,00	
Total 130				804.452,54	722.952,54	606.718,09	83,92%



ORGANO GESTOR	131	RELACIONES INSTITUCIONALES RESPONSABLE POLÍTICO: D^a MARIA JOSE ORTIZ IGLESIAS DE USSEL RESPONSABLE TÉCNICO: DAVID DEL AMO CABRERA
FUNCIONES		Regalos Institucionales Actos institucionales Inauguraciones promovidas por institución municipal. Cuota Federación Española de Municipios y Provincias Cuota Federación Madrileña de Municipios Cuota Fundación Víctimas del Terrorismo Medallas de la nueva corporación municipal
PROGRAMA	912 10	GOBIERNO DE LA CIUDAD
OBJETIVOS		Representación del municipio Soporte de los recursos de los grupos políticos para el cumplimiento de sus obligaciones institucionales
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Grado de satisfacción a través de encuestas y estudios
	2	Consultas y reclamaciones recibidas
	3	Informe del número de sugerencias



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
131	23100	48006	TRANSF. A FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
131	43200	48001	TRANSF. A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE ALCOBENDAS	180.000,00	180.000,00	180.000,00	
131	91210	10000	R.BASICAS ORGANOS GOBIERNO - CORPORACION	1.308.572,68	1.308.572,68	1.334.916,18	
131	91210	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	563.515,82	527.703,08	520.262,73	
131	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	471.300,51	460.112,77	416.231,67	
131	91210	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	39.854,49	39.854,49	27.859,09	
131	91210	22615	GASTOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS	100.325,79	95.548,50	68.273,85	
131	91210	23000	DIETAS MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO	1.527,61	1.527,61	332,28	
131	91210	23100	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANOS GOBIERNO	4.491,05	4.491,05	2.223,55	
131	91210	63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	4.777,29	4.777,29	
Total 131				2.670.587,95	2.623.587,47	2.555.876,64	97,42%



ORGANO GESTOR	136	DELEGACIÓN DE DEPORTES. RESPONSABLE POLÍTICO: Dª MARIA DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Deportes.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
136	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE DEPORTES	12.121,72	12.121,72	11.125,58	
136	91203	12006	TRIENIOS	1.089,59	1.089,59	1.006,95	
136	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	517,37	517,37	479,82	
136	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.084,88	5.084,88	3.349,36	
136	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.870,68	16.870,68	13.160,42	
136	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.204,04	11.204,04	10.048,57	
Total 136				46.888,28	46.888,28	39.170,70	83,54%



ORGANO GESTOR	152	COOPERACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA FELICIDAD PALACIO VELA RESPONSABLE TÉCNICO: SOLEDAD LÓPEZ DE SOLE CASANOVA
FUNCIONES PROGRAMA OBJETIVOS	 231 05	<p>Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Cooperación, trabajando con los distintos agentes de cooperación reflejados en el mismo.</p> <p>Impulsar la cooperación directa descentralizada como fórmula para ayudar a los más desfavorecidos de los países del Sur.</p> <p>Canalizar de la forma más efectiva y transparente el deseo de los ciudadanos de luchar contra la pobreza en los países del Sur</p> <p>Ser un modelo de efectividad y transparencia en la gestión pública de la Cooperación Internacional al desarrollo, para garantizar que la vida de las personas a las que nos dirigimos mejora.</p> <p>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO : Promocionar la solidaridad ciudadana en materia de cooperación internacional al desarrollo</p> <p>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</p> <p>Los proyectos aprobados por la Concejalía serán los más necesarios, eficaces, eficientes, sostenibles y con un mayor impacto social. Mejora continua de los procesos de adjudicación de subvenciones, con el objetivo de mejorar la calidad y el impacto de la ayuda, fomentando la concentración geográfica, sectorial y estratégica de los recursos económicos e incentivando la coordinación de actuaciones realizadas por las entidades destinatarias de las subvenciones.</p> <p>Los ciudadanos de Alcobendas conocerán más sobre cooperación al desarrollo internacional y sobre los proyectos subvencionados desde el Ayuntamiento, participarán más como voluntarios y financiarán más iniciativas de cooperación al desarrollo/ Realizar actividades tendentes a potenciar la sensibilización</p>



INDICADORES	<p>Todas las ONG con las que trabaje Alcobendas serán un modelo de solvencia, transparencia y efectividad. Fomentar además el fortalecimiento institucional de las ONG de Alcobendas.</p> <p>Incorporar a las empresas de Alcobendas a la cooperación al desarrollo, aprovechando el potente tejido empresarial existente en el municipio.</p> <p>Potenciar y promover la coordinación de acciones entre distintas administraciones públicas. Alcobendas estará alineada con las comisiones de la FEMP, FMM, con la AECID y las Administraciones del Sur; y habrá influido en formas y modos de ver la cooperación.</p> <p>La Concejalía de Cooperación cuenta con un sistema de Administración de Calidad</p> <p>Impulsar la Cooperación directa descentralizada, poniendo en marcha la "ESCUELA DE GESTIÓN MUNICIPAL EXCELENTE", así como estableciendo vínculos de colaboración con Gobiernos locales de países del Sur</p> <p>Promoción de la solidaridad especialmente entre niños y jóvenes de nuestro municipio, que habrán participado en programas y talleres que les acercan a otras realidades de semejantes nacidos en países menos favorecidos.</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Puntuación otorgada a los proyectos presentados en la convocatoria 2014. 2 Evaluaciones ex post de los proyectos ejecutados, que han sido subvencionados en la convocatoria 2013. 3 Publicación de una nueva convocatoria de subvenciones con mejoras incorporadas 4 Nº de actividades de sensibilización en materia de cooperación internacional al desarrollo, promovidas y apoyadas por la Concejalía. 5 La Comisión Sectorial de Cooperación es un instrumento cada vez más eficaz con la que se enriquece la Concejalía. 6 Desarrollo del HUB coopera 2.0 7 Empresas de Alcobendas colaboran de forma activa con la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas. 8 Participación en la Comisión de Cooperación de la FEMP y la FMM 9 Desarrollar iniciativas con Ayuntamientos del Sur. 10 Ampliar el archivo de conocimiento de Cooperación al Desarrollo 11 Optimización del sistema de archivos físicos y on line 12 Mejora del registro oficial de la Concejalía 13 Actualización y mejora de la base de datos de ONG 14 Ampliación de la base de datos de empresas y administraciones públicas 15 Mejora de la información existente en la página web relativa a cooperación, para que sea completa y útil 16 Nº de actividades promovidas por la Concejalía de Cooperación tendentes a fomentar la cooperación directa, a través de formación u otras fórmulas de fortalecimiento institucional.



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
152	23105	12004	SUELDOS GRUPO C2 - COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	12.120,32	12.120,32	12.623,95	
152	23105	12006	TRIENIOS	758,34	758,34	766,26	
152	23105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	357,00	357,00	360,36	
152	23105	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
152	23105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.324,28	
152	23105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.069,74	9.069,74	9.221,65	
152	23105	22610	GASTOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL	35.000,00	43.068,84	31.959,06	
152	23105	48005	TRANSFERENCIAS COOPERACION INSTITUCIONAL	307.535,13	310.576,06	308.388,00	
Total 152				386.787,69	397.897,46	385.476,32	96,88%



ORGANO GESTOR	170	DELEGACIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ.
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno de Seguridad y Protección Civil.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
170	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN SEGURID. CIUDADANA	12.120,32	12.120,32	12.641,41	
170	91203	12006	TRIENIOS	891,58	891,58	900,89	
170	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	424,44	424,44	428,42	
170	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
170	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.324,28	
170	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.121,05	9.121,05	9.245,37	
Total 170				44.504,55	44.504,55	45.373,13	101,95%



ORGANO GESTOR	171	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD. RESPONSABLE POLITICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ. RESPONSABLE TÉCNICO: D. OSCAR CARRERA IBÁÑEZ
FUNCIONES		Acercar la Policía al ciudadano Potenciar la calidad en los servicios de la Policía Potenciar el servicio de atención al ciudadano, con la Unidad de Atención Ciudadana Potenciar el servicio de sugerencias y reclamaciones de la Delegación Potenciar el Servicio de Atención a la Víctima
PROGRAMA	130 00	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVOS		Organización de Jornadas de Seguridad, Tráfico y Protección Civil Organización de Jornadas de puertas abiertas, visitas a colegios y centros de mayores Visitas a las dependencias policiales Mayor seguimiento de las víctimas. Nuevos programas Optimizar el servicio de sugerencias y reclamaciones Cursos a colegios, inmigrantes y mayores Concurso municipal y nacional de educación vial
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de Jornadas y asistentes a las mismas
	2	Número de Visitas
	3	Número de ciudadanos atendidos en la UAC y en el SAV
	4	Estadísticas de sugerencias y reclamaciones
	5	Número de asistentes y aprobados en cada Curso
	6	Número de participantes en los Concursos. Resultados



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
171	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y P CIVIL	25.379,56	25.379,56	26.996,07	
171	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2	61.447,90	61.447,90	62.577,48	
171	13000	12006	TRINIENOS	17.241,10	17.241,10	17.332,25	
171	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.989,77	4.989,77	5.058,24	
171	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	33.275,04	33.275,04	30.340,32	
171	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	144.870,60	167.955,60	136.333,66	
171	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	68.756,62	68.756,62	63.558,28	
171	13000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	66.204,85	66.204,85	46.767,60	
171	23100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	84.374,00	82.788,41	73.242,65	
171	23107	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P B S	132.807,25	132.807,25	131.902,25	
171	32600	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	4.188,15	4.188,15	3.578,16	
171	32600	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.861,40	1.861,40	0,00	
171	32600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS - DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDAD	2.326,75	2.326,75	2.222,01	
171	33401	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P S C	751.786,23	751.786,23	732.048,85	
171	34001	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - P M D	357.747,52	357.747,52	359.528,79	
171	92016	22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA - COMUN.SEGURIDAD CIUDADANA	676.675,11	676.675,11	612.011,04	
Total 171				2.433.931,85	2.455.431,26	2.303.497,65	93,81%



INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	Número de hechos delictivos por cada 1.000 habitantes
2	Índice de accidentalidad, número de fallecidos en accidente de circulación y número de heridos graves y leves	
3	Número de denuncias recogidas y tramitadas, tanto de tráfico como penales	
4	Número de llamadas tramitadas por la CECOM	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE
172	13000	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	313.779,65	141.999,65	52.296,57	
172	13000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	18.079,75	18.079,75	15.680,12	
172	13201	12000	SUELDOS GRUPO A1	44.638,56	44.638,56	46.395,55	
172	13201	12001	SUELDOS GRUPO A2	101.119,62	101.119,62	99.439,76	
172	13201	12003	SUELDOS GRUPO C1	189.085,28	189.085,28	193.598,54	
172	13201	12004	SUELDOS GRUPO C2	2.664.725,68	2.664.725,68	2.675.010,81	
172	13201	12006	TRIENIOS	364.974,53	364.974,53	345.035,20	
172	13201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	130.964,86	130.964,86	122.782,36	
172	13201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.011.210,06	1.011.210,06	944.958,52	
172	13201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.057.120,28	5.057.120,28	5.119.603,40	
172	13201	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.270.646,57	2.267.605,57	2.378.174,32	
172	13201	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INST TECNICAS Y UTILLAJE	89.529,80	89.529,80	73.008,33	
172	13201	22104	SUMINISTRO VESTUARIO	195.980,50	195.980,50	191.480,65	
172	13201	22115	SUMINISTRO MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	56.931,05	56.931,05	54.872,70	
172	13201	22500	TRIBUTOS ESTATALES	3.500,00	3.500,00	1.388,84	
172	13201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.722,80	3.722,80	718,74	
172	13201	62904	OTRAS INVERSIONES - DESFIBRILADORES	8.400,00	8.400,00	8.399,99	
172	13201	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓ	0,00	171.780,00	171.694,61	
Total 172				12.524.408,99	12.521.367,99	12.494.539,01	99,79%



ORGANO GESTOR	174	PROTECCIÓN CIVIL RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Estudio y prevención de las situaciones de riesgo o catástrofe que originen peligro para la vida de las personas o sus bienes Protección física de las personas y de los bienes
PROGRAMA	135 03	PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVOS		Mantenimiento del servicio de Protección Civil Cubrir el servicio de Protección Civil 24 Horas / 365 días al año Potenciar el servicio de protección civil
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de servicios realizados
	2	Número de planes visados
	3	Tiempo medio de respuesta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE
174	13503	12004	SUELDOS GRUPO C2 - PROTECCION CIVIL	12.667,42	12.667,42	11.818,39	
174	13503	12006	TRIENIOS	1.769,46	1.769,46	1.783,68	
174	13503	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	833,00	833,00	836,84	
174	13503	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.155,80	5.155,80	4.271,74	
174	13503	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.073,96	20.073,96	11.968,61	
174	13503	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.933,06	10.933,06	8.201,67	
174	13503	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE	7.980,25	7.980,25	6.757,42	
174	13503	22104	SUMINISTRO VESTUARIO	16.000,00	16.000,00	6.052,35	
174	13503	22105	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.099,10	12.099,10	10.400,37	
174	13503	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.376,30	8.376,30	17.507,47	
174	13503	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00	30.000,00	16.075,04	
174	13503	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000,00	6.000,00	8.000,00	
Total 174				131.888,35	131.888,35	103.673,58	78,61%



ORGANO GESTOR	177	DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D^a PALOMA CANO SUÁREZ.
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno de Participación Ciudadana.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
177	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 -DELEGACIÓN PARTICIPAC CIUDADANA	12.120,32	12.120,32	12.667,97	
177	91203	12006	TRIENIOS	2.390,00	2.390,00	2.414,96	
177	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.008,10	1.008,10	1.017,59	
177	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
177	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.324,28	
177	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.645,73	9.645,73	9.845,05	
Total 177				47.111,31	47.111,31	48.102,61	102,10%



ORGANO GESTOR	178	PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D^a PALOMA CANO SUÁREZ. RESPONSABLE TÉCNICO: D. JAVIER ARTEAGA MORALEJO
FUNCIONES PROGRAMA OBJETIVOS INDICADORES	924 00	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Consolidar del Reglamento de Participación Ciudadana Desarrollar procesos participados en los tres ámbitos: territorial, sectorial y estratégico Trabajar por la transversalidad de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal Potenciar que las asociaciones desarrollen proyectos que fomenten la participación ciudadana Coordinar el trabajo interno relativo a Asociaciones Otorgar subvenciones a las asociaciones adscritas al departamento Relacionarse con otras entidades externas DESCRIPCIÓN Celebración de 3 Asambleas de Distrito, 3 Coordinadoras de Distrito, 3 Juntas Municipales, 10 Comisiones Sectoriales y el Consejo Social de la Ciudad de Alcobendas Reuniones Trimestrales de la Mesa de Coordinación de la Participación Ciudadana Actuaciones mensuales del Equipo Técnico de Asociaciones. Creación de nuevo espacio estable que permita el acercamiento a asociaciones Aumentar el número de contactos externos con respecto al año 2011



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
178	92400	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PARTICIPACION CIUDADANA	19.032,58	19.032,58	19.686,06	
178	92400	12001	SUELDOS GRUPO A2	51.475,62	51.475,62	53.069,79	
178	92400	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.060,58	11.060,58	11.675,33	
178	92400	12006	TRIENIOS	10.297,21	10.297,21	10.122,14	
178	92400	12009	OTRAS RETRIBUC. BÁSICAS	917,72	917,72	450,11	
178	92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	32.469,24	32.469,24	32.108,95	
178	92400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	82.582,92	82.582,92	80.986,33	
178	92400	16000	SEGURIDAD SOCIAL	51.623,80	51.623,80	52.833,38	
178	92400	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	6.010,12	6.010,12	6.010,12	
178	92400	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.912,05	14.912,05	1.205,53	
178	92400	48000	TRANF FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO	12.870,48	12.870,48	11.474,75	
Total 178				293.252,32	293.252,32	279.622,49	95,35%



ORGANO GESTOR	250	DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS y LICENCIAS RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Licencias.
PROGRAMA	912 03	APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
250	91203	12000	SUELDOS GRUPO A1 - DELEGACIÓN URBANISMO	19.032,58	19.032,58	19.595,25	
250	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.978,58	23.978,58	24.952,45	
250	91203	12006	TRIENIOS	6.617,59	6.617,59	6.651,08	
250	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	952,00	952,00	960,96	
250	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.546,72	15.546,72	15.642,90	
250	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	52.025,40	52.025,40	51.990,90	
250	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	28.988,12	28.988,12	30.189,60	
Total 250				147.140,99	147.140,99	149.983,14	101,93%



<p>ORGANO GESTOR</p>	<p>251</p>	<p>URBANISMO</p> <p>RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ</p>
<p>FUNCIONES</p>	<p>PROGRAMA</p>	<p>151 05 URBANISMO SOSTENIBLE Y POLÍTICAS URBANAS</p> <p>Estudios y redacción de documentos de planificación y gestión urbanística y realización de las actuaciones necesarias para su tramitación y aprobación Iniciativa e impulso en la redacción de las modificaciones del planeamiento general y de desarrollo y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación Control y redacción en su caso del Planeamiento de desarrollo, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y propuestas sobre calificaciones y proyectos de actuación especial en suelo no urbanizable Colaboración con organismos públicos en materia de urbanismo Realización de estudios y acciones para ejecutar la obra urbanizadora Realización de estudios y acciones de rehabilitación urbanizadora Realización de estudios y acciones de mejora del medio urbano Preparación, actualización y control de la cartografía institucional y actualización de fotografías aéreas y orto fotografías Difundir los contenidos del planeamiento urbanístico del municipio Ejecución sentencias judiciales recaídas en procesos en los que se impugnan actos de naturaleza urbanística Puesta en marcha del Plan de Vigilancia Ambiental Intervención en la creación y desarrollo de entidades y organismos de gestión urbanística (Consortios, Sociedades Urbanísticas, Juntas de Compensación, Entidades de Conservación, Asociaciones Administrativas de Propietarios). Gestión y disposición de bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. Gestión de suelo destinado a dotaciones públicas provenientes de la ejecución del planeamiento.</p>



OBJETIVOS	<p>Desarrollo ordenado, equilibrado y armónico de la ciudad atendiendo a los objetivos de sostenibilidad, cohesión territorial, calidad ambiental y transparencia en la gestión para promover y favorecer la renovación del centro urbano, el desarrollo de actividades económicas y la puesta en el mercado de suelo para garantizar el acceso a la vivienda.</p> <p>Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana Creación de suelo urbanizado edificable Coordinación y control de las actuaciones de iniciativa privada Desarrollo de programas de alojamientos protegidos.</p>
INDICADORES	<p>DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Número de acuerdos de aprobación adoptados por los órganos de gobierno 2 Número de actualizaciones de la normativa urbanística en la web municipal 3 Nueva normativa urbanística incorporada a la web en el año. 4 Número de acuerdos municipales 5 Número de publicaciones y notificaciones 6 Número de recursos de alzada, tramitados y resueltos 7 Número de informes municipales previos a la aprobación del proyecto de obras 8 Número de informes municipales previos a la aprobación de instrumentos de ejecución urbanística 9 Número de remisiones tramitadas para la obtención de permisos de obra cuya autorización no es competencia del Ayuntamiento de Alcobendas 10 Número de informes favorables obtenidos de órganos sectoriales y administrativos 11 Número de informes municipales previos a la remisión del expediente de contratación 12 Importe de las obligaciones económicas derivadas de las transmisiones patrimoniales 13 Importe de las obligaciones económicas derivadas de las concesiones formalizadas 14 Número de contratos adjudicados para la ejecución de las obras 15 Número de viviendas rehabilitadas 16 Número de certificados para la inscripción presentados en el Registro 17 Número de informes urbanísticos o de valoración emitidos



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
251	15105	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - URBANISMO	32.461,33	38.437,15	33.634,19	
251	15105	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. DIRECTIVO	64.773,99	64.773,99	64.679,16	
251	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1	106.848,86	106.848,86	104.850,82	
251	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1	27.048,06	27.048,06	28.210,61	
251	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2	55.807,10	55.807,10	49.458,95	
251	15105	12006	TRIENIOS	27.447,92	27.447,92	22.444,48	
251	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.624,24	2.624,24	1.707,85	
251	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	66.220,50	66.220,50	63.178,96	
251	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	219.285,76	219.285,76	238.772,19	
251	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	141.909,79	141.909,79	107.639,82	
251	15105	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	508,50	508,50	0,00	
251	15105	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	0,00	0,00	9.323,78	
251	15105	22617	GASTOS DIVERSOS. INSCR.REGISTRAL Y R.JDCA.EQ.MPLES	97.588,00	97.588,00	10.587,18	
251	15105	22618	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS MCPLES.A ENT.URB.COLABORAD	614.185,20	614.185,20	172.442,54	
251	15105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	145.344,82	145.344,82	87.110,45	
251	15105	68900	OTROS GASTOS EN INVERSIONES BIENES PATRIMONIALES	25.833,32	25.833,32	0,00	
251	15105	77000	CASTELLANA NORTE LIQUIDACIÓN OBRAS ARROYO VEGA	881.760,47	881.760,47	0,00	
251	15320	60956	C/ MAESTRO BARBIERI PROLONGACIÓN	145.699,43	145.699,43	0,00	
251	15320	60956	C/ MAESTRO BARBIERI PROLONGACIÓN	0,00	170.404,13	170.078,76	
251	33401	62200	U P A EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.795,74	3.795,74	3.795,74	
Total 251				2.659.143,03	2.835.522,98	1.167.915,48	41,19%



ORGANO GESTOR	254	OBRAS MUNICIPALES RESPONSABLE POLÍTICO: D. RAMÓN CUBIAN MARTÍNEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JUAN LUIS ÁLVAREZ ANTOLÍNEZ
----------------------	-----	---

FUNCIONES		<p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones relativas a las obras públicas municipales de todo tipo.</p> <p>Planificar, coordinar y ejecutar las actuaciones y obras de renovación y mejora de las vías públicas, con carácter integral, así como de los elementos e infraestructuras y servicios asociados a la misma, y adoptar las resoluciones que exijan la ejecución y desarrollo de estas competencias.</p> <p>Planificar la selección y contratación de asistencia técnica y constructores para redactar proyectos y ejecutar las obras aprobadas en el PDA 2015-2019 de acuerdo con la legislación vigente (LCSP).</p> <p>Programar aparcamientos para residentes que atienda la demanda de los vecinos.</p> <p>Desarrollar y ejecutar los programas de inversiones previsto para las urbanizaciones exteriores con participación del distrito y las entidades de conservación.</p> <p>Coordinar con los distritos las obras que se desarrollen en su ámbito en especial los que afecten a las vías públicas para evitar afecciones innecesarias.</p> <p>Coordinar a los departamentos internos y las empresas externas para facilitar el cumplimiento de normativa municipal y obtención de autorizaciones.</p> <p>Impulsar dentro de nuestras competencias los trámites internos para agilizar los procedimientos.</p>
PROGRAMA	151 05	URBANISMO SOSTENIBLE Y POLITICAS URBANAS
OBJETIVOS		<p>Gestionar la construcción de aparcamientos previstos en PEA 2020 y la reparación de los existentes (Actuación nº 84 P.E.A.).</p> <p>Gestionar eficazmente la transmisión de plazas de aparcamientos entre particulares.</p> <p>Establecer un plan de etapas para la construcción de aparcamientos durante P.E.A. 2020</p> <p>Iniciar la tramitación del 100% de las órdenes de ejecución para reparar los P.A.R. que cuenten con informe técnico justificativo.</p>



		Encargar la reparación de los P.A.R. más antiguos hasta el límite del presupuesto aprobado. Tramitar el 90% de los cambios de titular, en un plazo de 15 días, desde la aceptación del nuevo usuario.
INDICADORES	DESCRIPCIÓN	
	1	Porcentaje de facturas tramitadas en 15 días.
	2	Porcentaje de obras liquidadas por debajo del 5% del presupuesto adjudicado.
	3	Porcentaje de actividades tramitadas según los plazos previstos en los F.P.
	4	Porcentaje de sugerencias/reclamaciones contestadas en plazo.
	5	Revisión anual de objetivos, y ficha de resultados G.P.O.
	6	Actas de las reuniones celebradas con el Equipo Técnico.
	7	Bases de datos con registro de las ideas y propuestas individuales del Equipo Técnico.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
254	13305	21203	EDIF Y OTRAS CONSTRUC: APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS	150.000,00	150.000,00	24.488,08	
254	15100	62201	EDIFICIOS DOTACIONALES. ESTUD.Y PROYECTOS TÉCNICOS	300.000,00	300.000,00	0,00	
254	15105	12000	SUELDOS GRUPO A1 - OBRAS MUNICIPALES	39.354,48	39.354,48	41.078,16	
254	15105	12001	SUELDOS GRUPO A2 -	74.695,92	74.695,92	78.244,97	
254	15105	12003	SUELDOS GRUPO C1	26.749,32	26.749,32	27.835,57	
254	15105	12004	SUELDOS GRUPO C2	33.181,74	33.181,74	31.187,08	
254	15105	12006	TRIENIOS	31.067,59	31.067,59	30.040,62	
254	15105	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.861,84	3.861,84	2.731,68	
254	15105	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	65.912,16	65.912,16	64.800,76	
254	15105	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	215.101,68	215.101,68	208.480,25	
254	15105	16000	SEGURIDAD SOCIAL	111.966,77	111.966,77	110.520,03	
254	15106	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - OBRAS MUNICIPALES	6,00	60.006,00	0,00	



254	15320	61900	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA DISTRITOS	1.756.029,74	1.756.029,74	57.122,82	
254	15320	61907	OBRAS DE INFRAESTRUCUTURAS EN DISTRITOS	0,00	94.044,79	87.506,97	
254	15320	61992	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IIIEDRA	675.000,00	695.812,00	0,00	
254	15320	61993	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CL IRIS	925.000,00	952.588,00	0,00	
254	15320	61994	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS REFORMA POL.INDUSTRIAL	700.000,00	700.000,00	0,00	
254	15320	61995	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CENTRO HISTÓRICO	100.000,00	100.000,00	0,00	
254	32300	63229	OBRAS MEJORA Y ADAPT.EDIF. A NORMATIVA.E.I.CHOPERA	200.000,00	200.000,00	14.726,22	
254	33401	63230	OBRAS MEJORA Y ADAPT.EDIF. A NORMATIVA.ESC.MÚSICA	330.959,83	330.959,83	98.948,50	
254	34200	61993	INVERSION DE REPOSICION INFRAESTRUCTURA PMD	0,00	38.205,47	36.371,26	
254	34200	62226	CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS	850.000,00	850.000,00	0,00	
254	34200	62227	OBRAS DE INVERSIÓN EN CD VALDELASFUENTES	129.610,43	129.610,43	0,00	
254	34200	62228	OBRAS DE INVERSIÓN - PISTA POLIDEPORT. FUENTELUCHA	150.000,00	150.000,00	4.659,23	
254	34200	63227	OBRAS MEJORA EN PABELLÓN ANTELA PARADA	111.818,78	111.818,78	8.591,00	
254	34200	63228	OBRAS MEJORA EN PABELLÓN DE LOS SUEÑOS	100.000,00	100.000,00	11.495,00	
254	92015	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000,00	200.000,00	91.999,49	
254	92024	68215	OBRAS EN DISTRITOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONE	0,00	39.990,50	39.990,50	
254	92024	68215	OBRAS EN DISTRITOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONE	50.000,00	50.000,00	25.843,30	
254	92024	68216	OBRAS MEJORA Y ADAPT. PATRIMONIO A NORMATIVA	0,00	419.947,78	385.142,08	
254	93301	61902	IFS. RENOV. CESPED ARTF POLI. J. CABALLERO	0,00	350.000,00	0,00	
254	93301	61949	IFS. RENOV. CESPED ARTF CD. VALDELASFUENTES	0,00	350.000,00	0,00	
Total 254				7.330.316,28	8.730.904,82	1.481.803,57	16,97%
888	15320	61938	EDUSI - MOVILIDAD URBANA Y REVITALIZACION CIUDAD	0,00	250.420,51	128.744,00	
Total 888				0,00	250.420,51	128.744,00	51,41%



	Contribuir al desarrollo del tejido económico local, facilitando la implantación de actividades mercantiles, mediante la agilización y simplificación de los trámites requeridos para su autorización. Establecer un equilibrio entre las necesidades para el funcionamiento de las Actividades y el normal desarrollo de la vida ciudadana, garantizando el cumplimiento de las medidas correctivas y de seguridad exigidas para prevenir o corregir la generación de molestias a los vecinos.
INDICADORES	DESCRIPCIÓN
1	% Licencias tramitadas en plazo. Plazos medios de tramitación
2	Número de licencias de Actividad, Declaraciones Responsables y cambios de Titularidad tramitados
3	Número de Inspecciones de control de Actividades y adopción de medidas correctoras
4	Número de Actividades detectadas sin Licencia o Declaración Responsable
5	Número de Intervenciones de emergencia
6	Auditorías internas y externas Favorables del Sistema Certificado
7	Número de ITES tramitadas.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
255	15106	10100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - LICENCIAS	29.377,94	29.377,94	30.540,19	
255	15106	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. DIRECTIVO	59.956,53	59.956,53	59.813,52	
255	15106	12000	SUELDOS GRUPO A1	39.257,20	39.257,20	40.745,34	
255	15106	12001	SUELDOS GRUPO A2	143.140,84	143.140,84	148.713,06	
255	15106	12003	SUELDOS GRUPO C1	53.715,36	53.715,36	55.993,63	
255	15106	12004	SUELDOS GRUPO C2	112.022,20	112.022,20	101.875,57	
255	15106	12006	TRIENIOS	66.254,99	66.254,99	62.137,19	
255	15106	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	8.349,26	8.349,26	6.816,47	
255	15106	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	129.681,96	129.681,96	123.120,58	
255	15106	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	408.173,64	408.173,64	413.818,99	
255	15106	16000	SEGURIDAD SOCIAL	241.504,92	241.504,92	213.479,12	
255	15106	20900	CANONES	3.283,00	3.283,00	1.966,25	
255	15106	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.445,00	7.445,00	5.590,02	
255	15106	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	6,00	9.115,83	9.109,83	
Total 255				1.302.168,84	1.311.278,67	1.273.719,76	97,14%



ORGANO GESTOR	260	DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. RESPONSABLE POLÍTICO: D^a MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL
FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Medio ambiente Y Mantenimiento.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.



ORGANO GESTOR	261	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARIA JOSE ORTIZ IGLESIAS DE USSEL RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA.
FUNCIONES		Incentivar el desarrollo de acciones, en colaboración con organismos e instituciones, que sean concordantes con las estrategias clave de la Delegación. Coordinación con las entidades de conservación del municipio en ámbitos de mantenimiento e infraestructuras. Promoción y propuesta de convenios de colaboración. Gestión de subvenciones. Gestión, adecuación y programación económica de los programas del área. Desarrollo y control de procesos y procedimientos administrativos. Análisis de herramientas de gestión. Propuesta de planes, programas y acciones. Evaluación y revisión de acciones. Supervisión de expedientes reglados asociados a la gestión del dominio público viario. Revisión y evaluación de programas y actuaciones
PROGRAMA	920 16	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBJETIVOS		Eficiencia de los recursos Control presupuestario Planificación de actuaciones Facilitar la actividad en el dominio público viario (limitación de afecciones negativas)
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Adaptación de procedimientos
	2	Ajuste presupuestario
	3	Cumplimiento de programas



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
261	17100	48900	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A COM PROPIETARIOS.VARIAS	0,00	19.835,89	16.714,54	
261	17100	48901	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CP.MARQUES VALDAVIA 106	0,00	5.662,64	5.662,64	
261	17100	48902	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CP. OLIVAR Nº 9	0,00	2.359,56	2.359,56	
261	17100	48903	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CP. RUPERTO CHAPÍ Nº 57	0,00	2.928,23	2.928,23	
261	17100	48904	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CP.LAS BRISAS (M.V y C)	0,00	9.491,64	9.491,64	
261	17100	48905	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A M.CALDERA AV. ESPAÑA 20	0,00	9.722,04	9.722,04	
261	91202	48000	TRANSF. A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	692.131,91	692.131,91	692.131,91	
261	92016	12001	SUELDOS GRUPO A2	21.799,14	21.799,14	26.227,27	
261	92016	12003	SUELDOS GRUPO C1	16.939,90	16.939,90	15.860,80	
261	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.746,12	11.746,12	12.286,11	
261	92016	12006	TRIENIOS	11.414,81	11.414,81	11.712,26	
261	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.462,00	1.462,00	1.498,09	
261	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.469,72	23.469,72	21.048,73	
261	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	90.550,08	90.550,08	77.018,19	
261	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL	39.816,44	39.816,44	32.445,02	
Total 261				909.330,12	959.330,12	937.107,03	97,68%



ORGANO GESTOR	262	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA
FUNCIONES		Gestionar los suministros energéticos Renovar los colegios públicos y edificios municipales Mantener los colegios públicos y edificios municipales Gestionar el cementerio municipal
PROGRAMA	164 00 165 00 920 15	CEMENTERIO MUNICIPAL ALUMBRADO PÚBLICO EDIFICIOS PÚBLICOS
OBJETIVOS		Mantenimiento y mejora de la calidad de los inmuebles y sus instalaciones. Mejora de la seguridad y limitación de los actos vandálicos. Cumplimiento de la normativa vigente en seguridad. Adaptar los espacios a las necesidades fijadas por sus gestores. Eliminación de barreras arquitectónicas. Gestión energética. Control del gasto en suministros energéticos (electricidad, gas y gasóleo) y eficiencia energética en las instalaciones de consumo: ahorro en la factura de consumos. Desarrollo y promoción de modelos de sostenibilidad en la producción y consumo de energías: convertirse en un modelo de sostenibilidad de cara a los vecinos y agentes externos. Ahorro en los costes de mantenimiento correctivo de las instalaciones de consumo. Rapidez en la actuación de reparación, como consecuencia de la gestión y visualización de las alarmas en tiempo real.
INDICADORES		DESCRIPCIÓN 1 Coste de mantenimiento por m2 de edificación y tipología. 2 Coste de suministros por m2 de edificación y tipología. 3 Número de planes de mantenimiento implantados.



4	Número de contratos de suministro.
5	Número de contratos de servicios.
6	Coste de inversión anual por tipología.
7	Número de proyectos de obra de mejora y adaptación.
8	KW. de energía producida con medios propios.
9	Coste medio de KW. de energía tradicional consumida.
10	Relación entre potencia instalada y consumos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE
262	16210	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS	30.000,00	30.000,00	0,00	
262	16400	21202	MANTENIMIENTO EDIF Y OTRAS CONSTR: CEMENTERIO MUN	57.193,50	57.193,50	38.840,92	
262	16500	21305	MANTENIMIENTO MAQ, INST: ALUMBRADO PÚBLICO	781.987,67	784.734,85	764.779,09	
262	16500	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	1.394.330,14	1.396.084,13	1.095.809,12	
262	16500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ALUMBRADO PUBLICO	209.500,00	209.500,00	207.933,66	
262	16500	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	1.499.987,03	1.344.894,79	
262	17000	21306	MANTENIMIENTO MAQ, INST: BOMBAS, FUENTES Y RIEGO	312.082,11	312.082,11	262.543,41	
262	23107	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL - P B S	15.730,00	15.730,00	4.468,69	
262	23107	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - P B S	257.368,63	257.368,63	201.309,63	
262	23107	22102	SUMINISTRO DE GAS - P B S	1.550,00	1.550,00	1.314,95	
262	23107	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P B S	50.000,00	50.000,00	0,00	
262	23107	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P B S	0,00	71.669,40	55.255,85	
262	32000	21201	MANT EDIF Y OTRAS CONST: COLEGIOS Y CENTROS EDUCAT	397.843,71	397.843,71	391.965,15	
262	32000	21303	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL CENTROS EDUCAT	302.594,40	302.594,40	258.256,58	
262	32000	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - COLEGIOS	261.319,15	261.319,15	221.605,77	
262	32000	22101	SUMINISTRO AGUA EN COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	85.000,00	85.000,00	70.540,25	
262	32000	22102	SUMINISTRO DE GAS - MANTENIMIENTO	191.106,37	191.106,37	142.631,16	
262	32000	22700	LIMPIEZA Y ASEO - MANTENIMIENTO	1.496.055,38	1.496.055,38	1.371.761,51	
262	32000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - COLEGIOS	45.000,00	45.000,00	20.279,60	
262	32000	63203	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	0,00	66.060,97	29.652,71	
262	32000	63203	OBRAS MEJORA EN CENTROS DOCENTES	518.000,00	522.219,00	446.990,37	
262	32000	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - COLEGIOS	35.000,00	35.000,00	0,00	
262	32000	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - COLEGIOS	0,00	18.931,39	18.931,39	
262	33401	21304	MANTENIMIENTO MAQ, INST TEC Y UTILL - P S C	37.701,85	37.701,85	10.595,59	
262	33401	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - P S C	572.758,30	572.758,30	448.302,39	
262	33401	22102	SUMINISTRO DE GAS - P S C	97.186,67	97.186,67	64.764,42	
262	33401	63301	INSTALACIONES TÉCNICAS - P S C	75.000,00	75.000,00	0,00	



		Mantenimiento de las infraestructuras de la vía pública. Coordinación de la actividad en la vía pública.
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Coste municipal de mantenimiento por m2 de viario.
	2	Nº de avisos de mantenimiento por Distrito.
	3	Coste de inversión por m2 por diferentes tipologías de mejora.
	4	Índice de desviación en liquidación de obras.
	5	Número de viajeros transportados según modalidad.
	6	Coste de financiación anual de transporte por usuario para cada línea.
7	Nº de actuaciones de coordinación por tipos.	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
263	13600	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS - VÍAS PÚBL.	3.187.386,00	3.187.386,00	3.171.263,49	
263	15300	12001	SUELDOS GRUPO A2	88.045,74	88.045,74	83.446,89	
263	15300	12003	SUELDOS GRUPO C1	39.812,10	39.812,10	33.627,71	
263	15300	12004	SUELDOS GRUPO C2	44.838,72	44.838,72	46.202,93	
263	15300	12006	TRIENIOS	27.121,23	27.121,23	24.077,63	
263	15300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.511,23	4.511,23	3.022,65	
263	15300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	67.622,04	67.622,04	62.100,98	
263	15300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	194.682,00	164.323,05	178.980,02	
263	15300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	118.468,95	118.468,95	112.335,32	
263	15320	21003	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	2.429.390,90	2.437.903,31	2.416.478,43	
263	15320	21004	OBRAS VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	50.000,00	254.994,08	207.393,23	
263	15320	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	42.400,00	42.400,00	47.685,56	
263	15320	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - VÍAS PÚBLICAS	6,00	6,00	0,00	
263	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	1.650.000,00	1.813.053,35	6.897,00	
263	15500	61992	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS. CL PINTOR ROSALES.	45.000,00	45.000,00	40.443,51	
263	92016	21200	MANTENIMIENTO EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.500,00	4.500,00	3.351,70	
Total 263				7.993.784,91	8.339.985,80	6.437.307,05	77,19%



ORGANO GESTOR	264	MEDIO AMBIENTE RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL RESPONSABLE TÉCNICO: D. GUZMÁN ARIAS GARCÍA
FUNCIONES		<p>El mantenimiento de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebedero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos, fomentando las condiciones de accesibilidad.</p> <p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión Medio Ambiental como modelo de desarrollo de ciudad sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc. en materia de medio ambiente.</p> <p>Diseñar, gestionar y potenciar programas para la protección y calidad medioambiental.</p> <p>Revisión de proyectos con evaluación ambiental.</p> <p>Emisión de informes con evaluación ambiental de las actividades industriales del municipio.</p> <p>Control y limpieza de puntos de vertidos incontrolados en zonas rurales del municipio.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el municipio.</p> <p>Implantar sistemas de control de calidad y mejora continua que permitan disminuir la generación de residuos mediante la potenciación de los sistemas de reciclado, incluyendo estos sistemas en los nuevos desarrollos urbanos.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la institución y los ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de sensibilización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Fomentar el empleo de las energías renovables</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>



PROGRAMAS	162 10	RECOGIDA DE RESIDUOS
	163 00	LIMPIEZA VIARIA
	170 00	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
	171 00	PATRIMONIO VERDE
OBJETIVOS		<p>Realizar un proceso de mejora continua de las zonas verdes públicas y el mobiliario urbano instalado en las mismas (juegos infantiles, bancos, fuentes-bebadero, recintos para perros, etc.) para conseguir su uso y disfrute en un estado óptimo por los vecinos.</p> <p>Potenciar el uso de agua reciclada en las nuevas zonas verdes o parques que se realicen como compromiso municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>Proteger el medio ambiente urbano y los recursos naturales con medidas de ahorro y reutilización de agua residual, uso de energía renovable o proyectos que permitan devolver al medio ambiente residuos de forma útil.</p> <p>Facilitar la integración y participación de agentes sociales y económicos en la mejora de procesos y procedimientos ambientales, asesorándoles sobre normativa, gestiones, etc., en materia de Medio Ambiente.</p> <p>Mejorar la limpieza de la ciudad poniendo en marcha los sistemas más eficaces de recogida de residuos, acordes con el modelo de sostenibilidad existente en el Municipio.</p> <p>Establecer unos compromisos entre la Institución y los Ciudadanos para la conservación de la ciudad y en especial en la limpieza de la misma, potenciando las campañas de sensibilización, especialmente dirigidas hacia la población escolar.</p> <p>Favorecer el desarrollo de actividades medioambientales por colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro.</p>
INDICADORES		<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>1 Puntuación obtenida en la encuesta de calidad de la ciudad en relación con la limpieza y las zonas verdes públicas</p> <p>2 Número de Expedientes sancionadores incoados y requerimientos realizados</p> <p>3 Nº de islas ecológicas por cada 3.000 habitantes</p> <p>4 Kg. de residuos recogidos por habitante/año</p> <p>5 Superficie de zonas verdes remodeladas sobre las pendientes de remodelar</p> <p>6 Informes favorables de evaluación ambiental en actividades industriales. Revisiones de licencias de 1ª ocupación, obras mayores, menores,</p> <p>7 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos fijados en el S.G.A.</p> <p>8 Número de días de superación del umbral de concentración de ozono</p> <p>9 Autorización de tala de árboles</p> <p>10 Licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos</p> <p>11 Autorizaciones de ocupación, rodajes, terrazas de verano, etc. en parques y zonas verdes públicas</p> <p>12 Campaña Verde: árboles y arbustos concedidos. Entregas de plantas a Entidades de Conservación y vecinos</p>



13	Número de pintadas y grafitis limpiados
14	Número de usuarios del punto limpio y del aula de educación ambiental

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
264	15320	61900	IFS OTRAS INV. REP. INFRA. ACERAS DISTRITO CENTRO	0,00	450.000,00	0,00	
264	15500	60958	HUERTOS URBANOS CARLOS MUÑOZ RUIZ-VALDELASFUENTES	150.000,00	150.000,00	0,00	
264	16210	22700	RECOGIDA DE RESIDUOS	4.643.998,38	4.648.434,90	4.184.302,85	
264	16210	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	12,00	12,00	0,00	
264	16210	63901	ADQUISICION DE CONTENEDORES-REPOSICIÓN	287.000,00	287.000,00	16.007,85	
264	16220	22503	GESTION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	580.000,00	580.000,00	596.635,15	
264	16300	22700	LIMPIEZA VIARIA	4.511.146,12	4.616.234,36	4.505.243,05	
264	16300	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	6,00	0,00	
264	17000	12001	SUELDOS GRUPO A2	72.550,42	72.550,42	75.264,06	
264	17000	12003	SUELDOS GRUPO C1	39.703,74	39.703,74	41.420,68	
264	17000	12004	SUELDOS GRUPO C2	67.936,60	67.936,60	69.498,77	
264	17000	12006	TRIENIOS	29.463,57	29.463,57	29.188,63	
264	17000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	6.559,17	6.559,17	6.381,67	
264	17000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.649,16	70.649,16	69.550,38	
264	17000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	213.284,16	213.284,16	213.590,13	
264	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	124.515,35	124.515,35	126.201,04	
264	17100	21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	4.805.144,19	4.655.758,74	4.598.764,24	
264	17100	22101	SUMINISTRO DE AGUA REICLADA Y DE RIEGO	700.000,00	821.573,24	817.483,68	



264	17100	22114	SUMINISTRO DE PLANTAS	24.000,00	24.000,00	12.185,73	
264	17100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.551,20	25.551,20	12.661,00	
264	17100	22711	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	6,00	6,00	0,00	
264	17100	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRFAS Y PROFESION	0,00	0,00	35.177,12	
264	17100	48900	OTRAS TRANSF. A FAMILIAS E INST S/FINES DE LUCRO	50.000,00	0,00	0,00	
264	17100	60959	CONSTRUCCIÓN ÁREA CANINA LIBRE	15.000,00	15.000,00	8.952,79	
264	17100	60960	SEÑALIZACIÓN PARQUES PRIMERA FASE	50.000,00	50.000,00	0,00	
264	17100	61903	IFS. MEJORA JARDINES. PQ. F. RGUEZ. DE LA FUENTE	0,00	150.000,00	0,00	
264	17100	61986	REMODELACIÓN PARQUE CANARIAS	200.000,00	200.000,00	0,00	
264	17100	61988	REMODELACIÓN PARQUE SALAMANCA	125.000,00	125.000,00	0,00	
264	17100	61989	REMODELACIÓN Y MEJORAS ZONAS AJARDINADAS	150.000,00	150.000,00	0,00	
264	17100	63503	MOBILIARIO URBANO	199.990,17	199.990,17	0,00	
264	17100	63503	MOBILIARIO URBANO	0,00	194.270,15	194.270,15	
264	17101	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	233.252,38	233.252,38	198.918,29	
264	17101	62301	INSTALACIONES TÉCNICAS. ANTENAS MED. CONTAMINACIÓN	30.000,00	30.000,00	0,00	
264	32300	63503	MOBILIARIO URBANO	150.000,00	150.000,00	0,00	
264	32300	63503	MOBILIARIO URBANO. COLEGIOS	0,00	103.737,97	103.737,96	
Total 264				17.554.768,61	18.484.489,28	15.915.435,22	86,10%



ORGANO GESTOR	266	TRÁFICO RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ GÓMEZ
FUNCIONES		Mejorar las condiciones de la movilidad Promover acciones para reducir la siniestralidad (instalación de reductores de velocidad, dobles viondas y protecciones para motoristas) Mejorar las condiciones del estacionamiento de vehículos Promoción de la construcción de aparcamientos robotizados y convencionales y de carácter disuasorio próximo a las estaciones y líneas interurbanas Reordenación de los servicios y horarios de carga y descarga
PROGRAMA	130 00 133 05	SEGURIDAD. ADMINISTRACIÓN GENERAL APARCAMIENTO, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD
OBJETIVOS		Reducir un 10% los accidentes leves y un 15% los graves; reducir a 0 los mortales Incrementar un 10% las instalaciones de seguridad vial Incrementar un 15% la oferta de plazas en vía pública para carga y descarga Extender y ampliar la regulación del aparcamiento a las zonas empresariales
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de accidentes graves / leves / muertos
	2	Número de instalaciones de seguridad vial
	3	Número de zonas ofertadas
	4	Número de plazas reguladas



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
266	13000	12000	SUELDOS GRUPO A1	21.973,36	21.973,36	20.367,89	
266	13000	12001	SUELDOS GRUPO A2	20.078,58	20.078,58	17.699,40	
266	13000	12003	SUELDOS GRUPO C1	26.749,14	26.749,14	33.888,35	
266	13000	12004	SUELDOS GRUPO C2	88.665,98	88.665,98	80.820,29	
266	13000	12005	SUELDOS GRUPO E	11.047,04	11.047,04	11.579,78	
266	13000	12006	TRINIENOS	29.835,52	29.835,52	28.531,58	
266	13000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	8.776,81	8.776,81	7.936,83	
266	13000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	68.073,00	68.073,00	55.768,59	
266	13000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	203.316,24	203.316,24	175.725,24	
266	13000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	122.259,29	122.259,29	107.773,54	
266	13000	21400	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	36.657,26	36.657,26	26.272,38	
266	13000	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBUR	80.931,00	80.931,00	71.712,40	
266	13000	22201	COMUNICACIONES POSTALES	91.652,53	91.652,53	64.690,46	
266	13000	22401	PRIMAS SEGUROS ELEMENTOS TRANSPORTE	36.000,00	36.000,00	28.149,89	
266	13000	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.261,00	1.261,00	1.116,67	
266	13201	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	156.440,50	156.440,50	173.162,22	
266	13305	21002	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION HORIZONTAL	142.091,54	142.091,54	143.140,52	
266	13305	21301	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION VERTICAL	175.000,00	175.000,00	173.392,81	
266	13305	21302	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFÓRICA	189.078,37	189.078,37	161.579,17	
266	13305	22709	SERVICIO DE GRUA	641.483,07	641.483,07	642.992,12	
266	13305	22710	SERVICIO DE O.R.A.	1.010.355,00	1.098.555,00	1.092.355,80	
266	13305	60900	ADQUISICION CAMARAS TRAFICO	0,00	122.501,00	0,00	
266	13305	60900	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA USO GENERAL CAMARAS TRAFICO	100.000,00	100.000,00	0,00	
266	13503	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	28.386,77	28.386,77	18.192,59	
266	13503	63400	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS-MOTOS PARA POLICIA LOCAL	18.000,00	18.000,00	16.842,24	
266	15320	61992	OBRAS DE MEJORA PASOS DE PEATONES	140.000,00	140.000,00	21.344,40	
Total 266				3.448.112,00	3.658.813,00	3.175.035,16	86,78%



ORGANO GESTOR	267	<p>TRANSPORTE</p> <p>RESPONSABLE POLÍTICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ RESPONSABLE TÉCNICO: JOSE FELIX GOMEZ GOMEZ</p>
<p>FUNCIONES</p> <p>PROGRAMA</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>INDICADORES</p>	<p>440 00</p> <p>441 10</p>	<p>Gestión de las competencias en materia de transporte urbano de viajeros Desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible Gestionar las relaciones con el Consorcio Regional de Transportes Gestionar dotaciones de transporte discrecional, y transporte escolar y de menores.</p> <p>ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE. TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS</p> <p>Promoción de los medios de transporte público y alternativo al vehículo privado en coordinación con el CRTM. Mejorar la movilidad viaria Promoción de los medios de transporte públicos y alternativos al vehículo privado Coordinación de políticas con el Consorcio Regional de Transporte Promoción del uso de la bicicleta Creación de aparcamientos para bicicletas Promoción y protección de los itinerarios peatonales Seguimiento de los convenios firmados con el Consorcio Regional y con Aica.</p> <p>Número de3 valores transportados en líneas urbanas e interurbanas Coste de financiación anual del servicio para cada línea Número de actuaciones de coordinación por tipos Sugerencias y reclamaciones de los usuarios</p>



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
267	13402	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	0,00	1.800,00	1.800,00	
267	44000	12001	SUELDOS GRUPO A2 - TRANSPORTE	17.305,10	17.305,10	14.363,18	
267	44000	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.954,42	12.954,42	13.483,09	
267	44000	12006	TRIENIOS	3.689,26	3.689,26	3.546,92	
267	44000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	306,00	306,00	360,50	
267	44000	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.135,28	11.135,28	10.225,54	
267	44000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	32.305,44	35.417,91	36.803,31	
267	44000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	22.179,84	22.179,84	24.201,17	
267	44110	22713	TRANSPORTE ESCOLAR	290.000,00	290.000,00	264.749,19	
267	44110	25000	TRABAJOS REALIZADOS POR ADM PUBL Y OTRAS ENT PUBL	508.865,00	508.865,00	329.895,92	
267	44110	42300	SUBV.DE TRANSPORTE PARA FOMENTO DEL EMPLEO	53.000,00	53.000,00	45.276,00	
Total 267				951.740,34	956.652,81	744.704,82	77,84%



ORGANO GESTOR	268	DISTRITO EMPRESARIAL RESPONSABLE POLITICO: D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Empresarial
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
268	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DISTRITO EMPRESARIAL	12.120,32	12.120,32	12.636,73	
268	92500	12006	TRIENIOS	758,34	758,34	766,26	
268	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	357,00	357,00	360,36	
268	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
268	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.324,28	
268	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.069,74	9.069,74	9.768,55	
Total 268				44.252,56	44.252,56	45.688,94	103,25%



ORGANO GESTOR	269	DISTRITO URBANIZACIONES RESPONSABLE POLITICO: Dª FELICIDAD PALACIO VELA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Urbanizaciones
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
269	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO URBANIZACIONES	16.520,30	16.520,30	14.835,78	
269	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	0,00	0,00	2.639,35	
269	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.180,90	23.180,90	21.779,87	
269	92500	12006	TRIENIOS	5.094,71	5.094,71	4.761,08	
269	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.576,84	1.576,84	1.546,36	
269	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.104,28	15.104,28	14.231,60	
269	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	43.339,92	43.339,92	46.774,27	
269	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	28.616,04	28.616,04	27.497,32	
Total 269				133.432,99	133.432,99	134.065,63	100,47%



ORGANO GESTOR	270	CONCEJALÍA DELEGADA DE DISTRITO CENTRO RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. LUCRECIA GARCÍA AGUADO
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Centro.
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
270	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO CENTRO	33.040,60	33.040,60	28.114,16	
270	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.180,90	23.180,90	22.438,44	
270	92500	12006	TRIENIOS	7.690,94	7.690,94	6.763,94	
270	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.280,38	1.280,38	1.274,36	
270	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.726,84	21.726,84	19.862,70	
270	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	57.625,68	57.625,68	53.115,34	
270	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	38.300,92	38.300,92	39.722,44	
Total 270				182.846,26	182.846,26	171.291,38	93,68%



ORGANO GESTOR	271	DISTRITO NORTE RESPONSABLE POLÍTICO: D^a PALOMA CANO SUÁREZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del Distrito Norte.
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
271	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DISTRITO NORTE	16.520,30	16.520,30	17.098,83	
271	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.060,58	11.060,58	8.376,30	
271	92500	12006	TRIENIOS	2.616,08	2.616,08	2.582,68	
271	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	119,00	119,00	92,10	
271	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.319,40	10.319,40	9.542,94	
271	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.177,64	26.177,64	23.148,05	
271	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.774,78	18.774,78	18.125,17	
Total 271				85.587,78	85.587,78	78.966,07	92,26%



ÓRGANO GESTOR	352	DELEGACIÓN DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL, SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RESPONSABLE POLÍTICO: D^a MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Familia y Protección Social.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
352	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEGACIÓN DE FAMILIA, PROT SOC	12.120,32	12.120,32	12.936,09	
352	91203	12006	TRIENIOS	2.022,24	2.022,24	2.023,87	
352	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	952,00	952,00	951,81	
352	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.779,06	
352	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.135,32	
352	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.538,24	9.538,24	9.783,46	
Total 352				46.579,96	46.579,96	47.609,61	102,21%



ORGANO GESTOR	353	SALUD RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN RESPONSABLE TÉCNICO:
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Salud.
PROGRAMA	311 02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
353	31102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - SALUD	0,00	0,00	8.467,39	
353	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.954,42	12.954,42	10.637,68	
353	31102	12006	TRIENIOS	2.582,74	2.582,74	3.319,43	
353	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	306,00	306,00	231,73	
353	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.512,72	7.553,72	6.011,47	
353	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	13.310,88	85.472,99	23.663,00	
353	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.911,68	8.911,68	10.138,64	
Total 353				42.578,44	117.781,55	62.469,34	53,04%



ORGANO GESTOR	354	CONSUMO RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de consumo. Recoge solamente los gastos de personal, cuya actividad se lleva a efecto en el Patronato de Bienestar Social.
PROGRAMA	311 02	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SALUD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
354	31102	12003	SUELDOS GRUPO C1 - CONSUMO	54.798,22	54.798,22	54.758,23	
354	31102	12006	TRIENIOS	5.071,24	5.071,24	7.205,45	
354	31102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	306,00	635,79	1.695,44	
354	31102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.275,24	19.275,24	19.191,03	
354	31102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	69.902,40	69.902,40	72.632,78	
354	31102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	41.571,72	41.571,72	45.378,21	
Total 354				190.924,82	191.254,61	200.861,14	105,02%



ÓRGANO GESTOR	370	DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno de las áreas de Cultura y Educación.
PROGRAMA	912 03	ASESORIA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
370	91203	12001	SUELDOS GRUPO A2 - DELEGACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN	0,00	0,00	7.326,70	
370	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.450,98	13.450,98	14.509,94	
370	91203	12006	TRIENIOS -	2.611,32	2.611,32	3.439,08	
370	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	510,00	510,00	598,11	
370	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.179,28	6.179,28	8.994,53	
370	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	14.623,68	14.623,68	20.345,07	
370	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.622,20	9.622,20	13.830,10	
Total 370				46.997,46	46.997,46	69.043,53	146,91%



ÓRGANO GESTOR	371	EDUCACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE TÉCNICO: D. CARLOS SABRIDO FERNÁNDEZ
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Desarrollar y realizar el seguimiento del Plan Integral de Inversiones y Mantenimiento de los Colegios Públicos en coordinación con el resto de Delegaciones implicadas (Obras, Mantenimiento, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana...) con el objetivo de mejorar las infraestructuras, aspecto y seguridad de los mismos.</p> <p>Ofrecer a la Comunidad educativa los servicios y actividades extraescolares que complementen el hecho educativo en colaboración con la Consejería de Educación mediante la firma de convenios para el desarrollo de programas tales como "Los primeros en el cole", "las tardes del cole", "días laborables no lectivos", "mejora del rendimiento escolar para alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria", "prevención y control del absentismo escolar", y "jubilaciones del profesorado".</p> <p>Promover las actuaciones necesarias para permitir la libre elección de centros educativos en función de la demanda, desarrollando nuevas infraestructuras educativas.</p> <p>Elaboración de las guías de colegios, de institutos y la guía y calendario de actividades y programas municipales en horario escolar que ayuden a las familias y al alumnado a tomar decisiones sobre su escolarización y al profesorado a planificar su programación.</p> <p>Subvencionar los proyectos de actividades extraescolares presentado por las asociaciones de madres y padres de alumnos de nuestro municipio.</p> <p>Formar parte de la asociación internacional de ciudades educadora y de la red estatal de ciudades educadores, participando en los grupos de trabajo y encuentros programados.</p> <p>Establecer ayudas para la compra de libros de texto y material escolar para el curso 2015/2016 para las familias en las que algunos de los miembros de la unidad familiar (padre, madre o tutor) esté en situación de desempleo y sus hijos cursen estudios en un centro docente sostenido con fondos públicos de la Comunidad de Madrid en los niveles educativos de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)</p>
PROGRAMA	320 00 326 00	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA EDUCACIÓN



OBJETIVOS	Dotar a la población de Alcobendas de una oferta educativa de calidad y que posibilite la libre elección de centro escolar por parte de las familias Ofrecer programas de apoyo para las familias y los niños, que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral y que compensen dificultades socio educativas
INDICADORES	<p>DESCRIPCION</p> <p>1 Convenios firmados con la Comunidad de Madrid</p> <p>2 Número de grandes obras y número de colegios en los que se realizan obras de mejora.</p> <p>3 Usuarios en Los Primeros en el Cole, Las Tardes del Cole, Días Laborables no Lectivos y Mejora del Rendimiento Escolar</p> <p>4 Absentismo escolar. Casos trabajados</p> <p>5 Número de ayudas concedidas. Número de alumnos y familias.</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE
371	32000	12000	SUELDOS GRUPO A1 - EDUCACION	56.434,88	56.434,88	69.870,03	
371	32000	12001	SUELDOS GRUPO A2	39.938,81	39.938,81	41.623,02	
371	32000	12004	SUELDOS GRUPO C2	28.297,85	28.297,85	28.637,24	
371	32000	12005	SUELDOS GRUPO E	154.272,00	154.272,00	159.686,37	
371	32000	12006	TRIENIOS	42.395,35	42.395,35	38.615,01	
371	32000	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	19.257,89	19.257,89	17.051,29	
371	32000	12100	COMPLEMENTO DE DISEÑO	94.636,22	94.636,22	94.025,60	
371	32000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	300.582,07	322.102,73	341.435,84	
371	32000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	199.942,46	199.942,46	198.261,45	
371	32000	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	730,00	730,00	715,00	
371	32000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACION	15.000,00	15.000,00	6.559,47	
371	32600	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	616.096,00	616.096,00	360.077,43	
371	32600	48000	TRANSFERENCIA FAMILIAS E INSTITUCIONES	1.410.500,00	1.410.500,00	1.064.576,70	
Total 371				2.978.083,53	2.999.604,19	2.421.134,45	80,72%



ÓRGANO GESTOR	430	DELEGACIÓN DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. RESPONSABLE POLÍTICO: D^{ña}. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA
----------------------	------------	---

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Administración Municipal.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
430	91203	12004	SUELDOS GRUPO C2 - DELEG.PLANIF.CALIDAD, ORGANIZA	12.120,32	12.120,32	12.650,76	
430	91203	12006	TRIENIOS	1.392,20	1.392,20	1.406,68	
430	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	787,28	787,28	847,28	
430	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
430	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	17.162,28	17.162,28	17.324,28	
430	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.337,90	9.337,90	9.489,85	
430	91210	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	13.048,39	13.048,39	0,00	
Total 430				58.633,25	58.633,25	46.551,61	79,39%



ÓRGANO GESTOR	433	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</p> <p>RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN</p>
----------------------	-----	---

FUNCIONES		<p>Las previstas en la legislación aplicable: Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, Real Decreto 1174/1987, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 49 del Reglamento Orgánico y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, artículo 19 de los vigentes Estatutos de los Patronatos Municipales de Alcobendas.</p>
PROGRAMA	912 10	GOBIERNO DE LA CIUDAD
OBJETIVOS		<p>Mantener el adecuado funcionamiento interno de la Dirección General conforme a las necesidades y demandas derivadas de su condición de órgano directivo en el seno de la organización singular de Alcobendas como Municipio de Gran Población.</p> <p>Dotar de mayor agilidad a las tareas propias de la preparación, asistencia al Concejal Secretario en la formación del Orden del día y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.</p> <p>Implementación en la medida de las disponibilidades de personal, del registro de acuerdos de la Junta de Gobierno Local.</p> <p>Mantener protocolos de actuación y coordinación en el desarrollo periódico de las tareas del departamento, incluyendo sesiones de colaboración con otros departamentos relacionados con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a otros órganos municipales.</p> <p>Modernización y adaptación a la normativa actual de los Estatutos Patronales.</p> <p>Desarrollo de las restantes de fe pública no atribuidas al Secretario de Pleno.</p> <p>Propuesta de reforma de las aplicaciones municipales de Infodecreto para el adecuado ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Dirección General.</p>



INDICADORES	DESCRIPCION
1	Numero de asuntos despachados para su inclusión en el Orden del día de la Junta de Gobierno Local.
2	Numero de informes jurídicos emitidos en los Patronatos Municipales.
3	Numero de reuniones de coordinación en el Departamento.
4	Numero de certificados de acuerdos de la Junta de Gobierno Local
5	Número de convenios suscritos y registrados.
6	Reducción del número de Incidencias detectadas en la aplicación de Infodecreto, en comparativa con ejercicios anteriores.
7	Nº de Decretos suscritos y protocolizados
8	Nº de Edictos tramitados.
9	Nº de compulsas realizadas
10	Nº de contratos suscritos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
433	91210	12000	SUELDOS GRUPO A1 - OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	24.142,12	24.142,12	28.458,95	
433	91210	12001	SUELDOS GRUPO A2	17.943,60	17.943,60	18.614,93	
433	91210	12004	SUELDOS GRUPO C2	34.262,34	34.262,34	35.797,25	
433	91210	12006	TRIENIOS	10.347,94	10.347,94	10.553,45	
433	91210	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.642,48	1.642,48	1.685,91	
433	91210	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.896,72	31.896,72	31.866,31	
433	91210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	106.726,56	106.726,56	117.687,45	
433	91210	16000	SEGURIDAD SOCIAL	47.506,41	47.506,41	49.932,46	
Total 433				274.468,17	274.468,17	294.596,71	107,33%



ORGANO GESTOR	434	PATRIMONIO RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: RAFAEL REÑONES NAVARRO
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Gestión y control de los bienes municipales.
PROGRAMA	933 00	GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
OBJETIVOS		Eficacia en la gestión del control de bienes y del mantenimiento del inventario, que revierte en un mejor uso de los mismos.
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de fichas emitidas en relación a altas, bajas y modificaciones del inventario.
	2	Número de expedientes tramitados.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
434	23101	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.000,00	63.585,59	61.934,97	
434	43200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	5.100,00	5.100,00	3.235,41	
434	93300	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PATRIMONIO	19.628,60	19.628,60	14.494,66	
434	93300	12003	SUELDOS GRUPO C1 - PATRIMONIO	12.846,06	12.846,06	13.816,76	
434	93300	12004	SUELDOS GRUPO C2	11.060,58	11.060,58	11.663,80	
434	93300	12006	TRIENIOS	5.359,73	5.359,73	4.947,23	
434	93300	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.319,77	1.319,77	1.516,55	
434	93300	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.546,72	15.546,72	13.317,25	
434	93300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	46.041,72	46.041,72	38.475,44	
434	93300	16000	SEGURIDAD SOCIAL	29.500,81	29.500,81	24.801,53	
434	93300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	334.050,00	334.050,00	318.715,33	
434	93300	22614	GASTOS DE COMUNIDAD	40.000,00	40.000,00	47.439,89	
434	93300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	6.000,00	46.000,00	32.501,19	
Total 434				588.453,99	630.039,58	586.860,01	93,15%



ÓRGANO GESTOR	436	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN E INTERIOR RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
FUNCIONES		<p>Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General y la obtención de resultados esperados en los programas anuales</p> <p>Llevar a cabo la planificación general y el seguimiento en la elaboración del PDA 2015-2019</p> <p>Elaboración a requerimiento de informes para la Concejal Delegada y el Equipo de Gobierno</p> <p>Dirigir y gestionar la política de RRHH en la Dirección General</p> <p>Coordinar las relaciones externas de la Dirección General y representar al Ayuntamiento en temas de su competencia (Calidad, Planificación, etc.)</p> <p>Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Estratégico Alcobendas 2020</p>
PROGRAMA	922 00 920 06 925 00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN E INTERIOR SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS
OBJETIVOS		<p>Coordinación Área de Calidad en la Gestión e Interior</p> <p>Colaborar y apoyar a la Concejal Delegada y al Equipo Gobierno en los temas en los que se le requiera</p> <p>Dirigir y coordinar los proyectos, tareas y funciones propias de la Dirección General y de los distintos servicios de su competencia</p> <p>Representación externa del Ayuntamiento en temas de su competencia</p> <p>Presencia externa en Comités de Calidad (como Presidenta y participante)</p> <p>Asistencia a foros de calidad y comités</p> <p>Colaborar en el impulso y actividades propias del Observatorio de la Ciudad</p> <p>Llevar a cabo las tareas y funciones encaminadas a la consecución del Plan Estratégico Alcobendas 2020</p> <p>Potenciar el posicionamiento y la visibilidad del Ayuntamiento de Alcobendas como referente en Calidad</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN 1 Elaboración de las actuaciones del PDA en los plazos previstos 2 Programas y presupuesto de la Dirección General elaborado y presentado en fecha



3	Aumento en el número de proyectos en los que participa y / o colabora
4	Reuniones con el equipo técnico
5	Reuniones de coordinación con los directores y jefes de la Dirección General
6	Aumento en el número de ponencias presentadas y jornadas en las que ha participado
7	Grado de consecución de objetivos y programas de la Dirección General
8	Aumento en el número de reuniones con organizaciones externas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
436	92006	22616	OTROS GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	15.525,61	15.525,61	14.101,46	
436	92200	10100	RET BÁSICAS P DIRECTIVO - DIRECC Y COORD ESTRATEGI	27.011,83	27.011,83	27.725,06	
436	92200	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	53.262,29	53.262,29	53.052,36	
436	92200	12000	SUELDOS GRUPO A1	19.861,48	19.861,48	19.282,65	
436	92200	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	14.423,60	
436	92200	12004	SUELDOS GRUPO C2	23.430,54	23.430,54	24.481,60	
436	92200	12006	TRIENIOS	9.962,58	9.962,58	10.152,86	
436	92200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.043,81	3.043,81	3.162,90	
436	92200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.728,88	21.728,88	22.125,31	
436	92200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	64.701,84	64.701,84	68.146,55	
436	92200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	50.960,51	50.960,51	51.205,70	
436	92200	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140,00	140,00	135,20	
436	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.294,16	12.294,16	10.342,20	
Total 436				314.769,59	314.769,59	318.337,45	101,13%



ORGANO GESTOR	438	CALIDAD RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
FUNCIONES PROGRAMA OBJETIVOS INDICADORES	920 06	SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL Impulsar programas de mejora continua, memorias y otras iniciativas necesarias para el mantenimiento de nuestro modelo EFQM y obtener el reconocimiento formal a estos esfuerzos Extender la elaboración de cartas de compromiso y realizar las auditorías internas de las certificaciones de la norma ISO 9001 2008 Desarrollar, mantener y coordinar el proceso de Sugerencias / Reclamaciones Difusión de buenas prácticas, representación institucional, celebración de eventos y formación de empleados en Calidad Desarrollo del Plan de Calidad-Innovación 2015-2019 Presentación al Premio Europeo EFQM Impulsar y colaborar en iniciativas para la mejora de la calidad de los servicios públicos y obtener el reconocimiento formal de estos esfuerzos. Extender la elaboración de cartas de compromiso y certificaciones en la institución (seis auditorías internas Iso 9001) Desarrollar, mantener y coordinar el proceso de sugerencias y reclamaciones, adaptando los requisitos del sistema a la nueva legislatura Difusión de las buenas prácticas realizadas (BC), representación institucional (Comités), celebración de eventos (1) y formación de empleados en calidad Elaborar el nuevo Plan de Calidad para la legislatura 2015-2019 Desarrollar y coordinar el proceso de Sugerencias/Reclamaciones DESCRIPCION



1	Media anual del resultado de cuestionarios de acciones realizadas externas / internas.
2	Número de seguimientos de las cartas en vigor, nº de evaluaciones realizadas, % cumplimiento de compromisos.
3	Numero de Sugerencias/Reclamaciones y Segmentación
4	Numero de participaciones en comités, nº de asistentes a cursos formación
5	% ejecución en la finalización del IV Plan Calidad.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
438	92006	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CALIDAD	76.909,78	76.909,78	68.281,21	
438	92006	12006	TRIVENIOS	11.461,50	11.461,50	5.524,04	
438	92006	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	408,00	408,00	1.176,39	
438	92006	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.391,84	29.391,84	23.360,96	
438	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	76.285,56	76.285,56	75.735,03	
438	92006	16000	SEGURIDAD SOCIAL	46.169,16	46.169,16	38.767,34	
438	92006	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	8.630,00	8.630,00	4.840,00	
Total 438				249.255,84	249.255,84	217.684,97	87,33%



ORGANO GESTOR	439	ATENCIÓN CIUDADANA RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
FUNCIONES		Facilitar a los vecinos empresas y visitantes su relación con el conjunto de la institución municipal, atendiendo y orientado en todo momento sus demandas de información como de gestión a través del canal de su preferencia: Oficinas presenciales Teléfono 010 Página Web municipal Puestos de información On line de la CAM Oficina Conjunta de Atención de la Comunidad de Madrid Oficina Registro Virtual Entidades Locales (ORVE)
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS
OBJETIVOS		Cumplir los objetivos de mejora de la calidad del SAC establecidos en su Certificación Seguimiento de la carta de compromisos del SAC a través de su cuadro de mando. Superar la Auditoría anual de la Certificación del SAC Implantación Nueva Aplicación de Registro, integrando ORVE y E-Reg Participación en las Redes Sociales
INDICADORES		DESCRIPCION
	1	Número de atenciones Presenciales, Telefónicas y Telemáticas atendidas, por Oficinas
	2	Tiempo de espera medio, por Oficinas
	3	Tono Comunicando y llamadas Abandonadas
	4	Número de quejas y/o felicitaciones recibidas



5	Resultados de la medición de la satisfacción de usuarios
6	Número de registros de entrada para Comunidad de Madrid y Orve, destinadas a otras Administraciones
7	Porcentaje de tiempo dedicado a Otras Administraciones

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
439	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2 - ATENCION CIUDADANA	16.520,30	16.520,30	17.114,53	
439	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	453.668,50	453.668,50	453.593,96	
439	92500	12006	TRIENIOS	71.489,16	71.489,16	68.858,68	
439	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	16.987,96	16.987,96	19.392,07	
439	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	178.739,64	178.739,64	172.174,90	
439	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	527.480,40	527.480,40	532.979,03	
439	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	326.068,53	326.068,53	326.808,51	
439	92500	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00	2.000,00	1.282,60	
439	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	18.009,78	18.009,78	14.441,22	
Total 439				1.610.964,27	1.610.964,27	1.606.645,50	99,73%



6	Número de notificaciones entradas en 1er y 2º intento sobre el total de notificaciones
7	Número de certificaciones e información del Padrón Municipal a otras administraciones
8	Número de discrepancias con el INE sobre la totalidad de la población de Municipio

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
440	92016	12003	SUELDOS GRUPO C1 - SERVICIOS GENERALES	14.830,90	14.830,90	21.847,35	
440	92016	12004	SUELDOS GRUPO C2	33.216,24	33.216,24	34.640,90	
440	92016	12005	SUELDOS GRUPO E	260.142,34	260.142,34	251.287,20	
440	92016	12006	TRIENIOS	39.326,09	39.326,09	37.785,82	
440	92016	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	30.010,70	30.010,70	27.881,55	
440	92016	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	98.025,72	98.025,72	90.674,53	
440	92016	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	375.567,96	375.567,96	374.105,34	
440	92016	16000	SEGURIDAD SOCIAL	226.553,58	226.553,58	216.409,31	
440	92016	22201	COMUNICACIONES POSTALES	125.000,00	160.000,00	135.555,03	
440	92016	22204	MENSAJERÍA	8.000,00	8.000,00	2.917,09	
Total 440				1.210.673,53	1.245.673,53	1.193.104,12	95,78%



ÓRGANO GESTOR	441	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. MANUELA PIQUERAS CEA
----------------------	-----	---

FUNCIONES		OBSERVATORIO DE LA CIUDAD Conocer la realidad social de los ciudadanos de Alcobendas Encuestas para evaluar expectativas y necesidades de los grupos de interés Conocer la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que presta el Ayuntamiento Informes de evaluación y análisis de políticas, programas y servicios públicos Mantenimiento del Observatorio de la Ciudad SISTEMA DE GESTION ESTRATEGICA P.D.A. - PLAN ESTRATEGICO DISEÑA 2020 Recoger y suministrar la información de la estrategia definida por el equipo de gobierno. Alineación de las distintas herramientas de planificación Alineación del Programa Electoral en el P.D.A. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Extender el conocimiento de la política y estrategia municipal a todas las áreas implicadas
PROGRAMA	925 00	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS
OBJETIVOS		Coordinación de las demandas ciudadanas y necesidades sociales obtenidas de los diferentes estudios e investigaciones adecuándolas a las prioridades del ciudadano Actualización de los distintos parámetros urbanos a través del Observatorio de la Ciudad Comprobar la vigencia y composición de los distintos grupos de interés Conocer las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés Acercamiento a sectores, grupos y colectivos minoritarios con incidencia clave en los resultados estratégicos



INDICADORES	Planificar las acciones para desarrollar las propuestas del Equipo de Gobierno y del Plan Estratégico Diseña 2020
	Evaluar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa de gobierno
	Seguimiento y evaluación del P.D.A. Y del Plan Estratégico Diseña Alcobendas 2020
	Mejorar la calidad de la información suministrada en los informes trimestrales
	Campaña de comunicación de la estrategia municipal
	DESCRIPCION
1	Número de estudios realizados a cada una de las áreas que conforman la organización municipal
2	Número de estudios publicados en el Observatorio de la Ciudad
3	Numero de informes del PDA elaborados
4	Número de objetivos/actuaciones alineados
5	Número de informes de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Diseña 2020
6	Acciones formativas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
441	92500	12000	SUELDOS GRUPO A1 - PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	38.065,16	38.065,16	35.258,77	
441	92500	12001	SUELDOS GRUPO A2	18.292,48	18.292,48	34.634,38	
441	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	13.347,53	
441	92500	12006	TRIENIOS	12.988,84	12.988,84	11.871,51	
441	92500	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.861,04	2.861,04	3.325,76	
441	92500	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.431,48	28.431,48	32.176,95	
441	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	70.783,68	70.783,68	80.798,90	
441	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL	47.691,96	47.691,96	58.224,94	
441	92500	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	400,00	400,00	373,37	
441	92500	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	33.050,00	33.050,00	30.717,00	
Total 441				265.410,70	265.410,70	300.729,11	113,31%



3	Número de estudios organizativos realizados (2)
4	Número de sistemas de información analizados e implantados
5	Número de actuaciones para el mantenimiento y el establecimiento de oficinas administrativas
6	nº documentos de seguridad elaborados (65), nº de nuevos ficheros declarados y revisados cuadro de mando de comunicaciones e impresión

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
442	92201	12000	SUELDOS GRUPO A1 - ORGANIZACION	119.096,00	119.096,00	110.416,10	
442	92201	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	11.264,09	
442	92201	12006	TRIENIOS	26.069,52	26.069,52	21.573,16	
442	92201	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	306,00	306,00	462,31	
442	92201	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO -	52.727,76	52.727,76	47.044,34	
442	92201	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	145.349,76	145.349,76	134.056,41	
442	92201	16000	SEGURIDAD SOCIAL	79.026,68	79.026,68	69.187,06	
442	92201	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00	500,00	117,94	
442	92201	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57.613,00	57.613,00	55.347,04	
Total 442				493.534,78	493.534,78	449.468,45	91,07%



ORGANO GESTOR	443	CONTRATACIÓN Y COMPRAS RESPONSABLE POLÍTICO: D^a. MARÍA CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA RESPONSABLE TÉCNICO: RAFAEL REÑONES NAVARRO										
FUNCIONES PROGRAMA OBJETIVOS INDICADORES	 920 02	<p>Tramitar expedientes, a petición de las diferentes áreas del Ayuntamiento, de nuevas contrataciones, al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Seguimiento de la ejecución de los contratos.</p> <p>Gestionar los encargos de los contratos menores de suministros de las diferentes áreas.</p> <p>Gestionar el almacén de oficina, material impreso y material higiénico.</p> <p>Control de stock y encargo de pedidos.</p> <p>CONTRATACIÓN Y SERVICIOS</p> <p>Obtener una mayor eficiencia en la contratación administrativa, optimizando recursos.</p> <p>Facilitar la máxima información a los licitadores a través del perfil de contratante.</p> <p>Introducir criterios de austeridad presupuestaria en la tramitación de los encargos de compras</p> <p>Fomentar el control de los documentos contractuales, enviando borrador al Departamento para su revisión previa a la firma.</p> <p>Mayor desmaterialización de los procedimientos mediante el desarrollo de medios electrónicos, telemáticos e informáticos en la contratación para conseguir mayor fluidez y transparencia administrativa.</p> <p>Continuar la unificación de la tramitación de contratos con los Patronatos.</p> <p>Análisis de la e-contratación.</p> <table border="1" data-bbox="600 1157 1966 1351"> <thead> <tr> <th data-bbox="600 1157 604 1189"></th> <th data-bbox="604 1157 1966 1189">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="600 1189 604 1220">1</td> <td data-bbox="604 1189 1966 1220">Número de expedientes de contratación administrativa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="600 1220 604 1252">2</td> <td data-bbox="604 1220 1966 1252">Número de expedientes de contratos menores</td> </tr> <tr> <td data-bbox="600 1252 604 1284">3</td> <td data-bbox="604 1252 1966 1284">Número de licitaciones anuales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="600 1284 604 1351">4</td> <td data-bbox="604 1284 1966 1351">número de incidencias tramitadas en los contratos en ejecución.</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	1	Número de expedientes de contratación administrativa	2	Número de expedientes de contratos menores	3	Número de licitaciones anuales	4	número de incidencias tramitadas en los contratos en ejecución.
	DESCRIPCIÓN											
1	Número de expedientes de contratación administrativa											
2	Número de expedientes de contratos menores											
3	Número de licitaciones anuales											
4	número de incidencias tramitadas en los contratos en ejecución.											



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
443	92002	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CONTRATACION	61.047,78	61.047,78	52.197,63	
443	92002	12003	SUELDOS GRUPO C1	25.692,12	25.692,12	24.452,89	
443	92002	12004	SUELDOS GRUPO C2	22.626,84	22.626,84	16.258,82	
443	92002	12006	TRIENIOS	20.650,89	20.650,89	16.865,69	
443	92002	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	1.486,08	1.486,08	1.553,33	
443	92002	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	43.653,60	43.653,60	36.001,28	
443	92002	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	124.355,52	124.355,52	107.241,73	
443	92002	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL - CONTRATACIÓN	65.871,11	0,00	39.471,31	
443	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL	94.196,97	94.196,97	72.592,83	
443	92002	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL TECNIC Y UTILLAJE	5.500,00	5.500,00	0,00	
443	92002	22000	MATERIAL DE OFICINA. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	125.412,32	125.412,32	52.427,20	
443	92002	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.400,00	21.400,00	9.074,40	
443	92002	22110	SUMINISTRO PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	15.000,00	15.493,82	
443	92002	22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	5.000,00	2.740,04	
443	92002	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.800,00	1.800,00	2.172,72	
443	92002	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	125.000,00	125.000,00	99.675,73	
443	92002	22616	GASTOS DIVERSOS. CUOTAS ASOCIATIVAS	600,00	600,00	13.345,40	
443	92002	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000,00	3.000,00	1.993,17	
443	92002	63500	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30.000,00	30.000,00	6.999,15	
Total 443				792.293,23	726.422,12	570.857,14	78,58%



ORGANO GESTOR	555	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES. RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES
----------------------	------------	--

FUNCIONES		Desarrollo del programa de gobierno del área de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Comercio, Fomento del Empleo, nuevas oportunidades y captación de inversiones.
PROGRAMA	912 03	ASESORÍA Y APOYO A LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
555	91203	10100	RET. BASICAS PER DIRECTIVO - DELEGACIÓN ECONOMÍA	50.802,81	50.802,81	51.332,57	
555	91203	12003	SUELDOS GRUPO C1	13.450,98	13.450,98	13.958,51	
555	91203	12006	TRIENIOS - DELEGACIÓN. ECONOMIA	870,44	870,44	879,42	
555	91203	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	204,00	204,00	240,38	
555	91203	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.784,88	4.784,88	4.832,76	
555	91203	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.018,08	16.018,08	16.007,40	
555	91203	16000	SEGURIDAD SOCIAL	23.281,68	23.281,68	24.098,98	
Total 555				109.412,87	109.412,87	111.350,02	101,77%



ORGANO GESTOR	560	RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: ANDREU AGUSTÍ ANGELATS
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Gestionar correctamente los salarios, complementos y cotizaciones a la Seguridad Social, Hacienda Pública y Mutualidades, de todo el personal de plantilla, contratado y de la Corporación</p> <p>Coordinar y promover la participación de todas las áreas del Ayuntamiento en la gestión de las personas</p> <p>Asesorar a los departamentos que lo requieran en los temas de personal</p> <p>Gestionar todos los aspectos de régimen interno cumpliendo lo acordado en el convenio</p> <p>Tramitar la oferta pública de empleo incluyendo provisiones internas y planificando los procesos selectivos</p> <p>Incrementar la cualificación y desarrollo profesional de los empleados y contribuir al desarrollo personal de los mismos</p> <p>Desarrollar la competencia de los empleados e incrementar su motivación</p>
PROGRAMA	920 20	RECURSOS HUMANOS
OBJETIVOS		<p>Tramitar la Oferta pública anual y los nombramientos del personal, incluidas las provisiones internas, planificando las incorporaciones y los reconocimientos según las necesidades temporales de la organización.</p> <p>Confeccionar y controlar el Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento, consiguiendo la máxima coordinación con el área económica y con el resto de áreas implicadas en temas de personal.</p> <p>Desarrollar y promover iniciativas para impulsar la promoción y carrera profesional en el Ayuntamiento, avanzando con la gestión por competencias.</p>



INDICADORES	<p>Asesorar a todos los departamentos del Ayuntamiento que lo requieran, apoyando especialmente a los que contratan personal a través de la suscripción de Convenios con otras Instituciones.</p> <p>Optimizar la gestión de los aspectos de régimen interno que afecten al personal (Convenio, reconocimiento y sugerencias).</p> <p>Gestionar correctamente los salarios, cotizaciones a la Seguridad Social y retenciones a cuenta para la Hacienda Pública y optimizar los recursos en la confección de las nóminas y cumplir los plazos de entrega, tanto a la Intervención de Fondos como a los trabajadores.</p> <p>Desarrollar la implantación del “Plan de Prevención de Riesgos Laborales “en el Ayuntamiento y Patronatos, controlando el cumplimiento de la normativa y las actuaciones preventivas y sensibilizando hacia conductas de la prevención.</p> <p>Diseñar el plan de formación anual por competencias, aplicando los resultados obtenidos en el estudio de necesidades formativas y recogiendo las demandas y propuestas formativas de todos los segmentos de la organización.</p> <p>Realizar actuaciones derivadas del estudio de satisfacción laboral.</p>
	DESCRIPCION
	<ol style="list-style-type: none"> 1 Indicadores de gestión presupuestaria tramitadas. 2 Número de convocatorias y promociones realizadas. 3 Número de actuaciones consecuencia del estudio de satisfacción laboral. 4 Acuerdos de Pleno y Junta de Gobierno tramitados, relativos al personal y a la Relación de Puestos de Trabajo. 5 Número y tipo de actuaciones preventivas en seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología. 6 Número de incidencias en régimen interno, comisiones paritarias celebradas y eventos (premios, reconocimientos a empleados, etc.) 7 Número actividades formativas realizadas en el Plan Anual de Formación.



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
560	92020	10100	RET BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO - RR HH	29.717,60	29.717,60	31.226,95	
560	92020	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	54.529,79	54.529,79	54.332,52	
560	92020	12000	SUELDOS GRUPO A1	115.935,18	115.935,18	124.579,17	
560	92020	12001	SUELDOS GRUPO A2	55.438,86	55.438,86	42.555,43	
560	92020	12003	SUELDOS GRUPO C1	81.969,06	81.969,06	94.733,57	
560	92020	12004	SUELDOS GRUPO C2	273.279,62	273.279,62	312.405,68	
560	92020	12005	SUELDOS GRUPO E	17.963,38	17.963,38	24.247,29	
560	92020	12006	TRIENIOS	75.643,34	75.643,34	71.526,97	
560	92020	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	16.192,56	16.192,56	14.882,04	
560	92020	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	194.807,21	194.807,21	211.800,32	
560	92020	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	590.353,88	583.733,09	697.899,97	
560	92020	12700	PLAN DE PENSIONES - PERSONAL FUNCIONARIO	353.986,82	543.889,30	543.889,30	
560	92020	12701	PLAN DE PENSIONES - PERSONAL LABORAL	8.000,00	14.808,66	14.808,66	
560	92020	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	207.258,30	207.258,30	203.275,87	
560	92020	13001	HORAS EXTRAORD. PERS. LABORAL FIJO	10.000,00	10.000,00	4.983,27	
560	92020	13002	OTRAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL FIJO	9.500,00	9.500,00	2.052,20	
560	92020	13103	PERS. LABORAL TEMPORAL NUEVAS CONTRATACIONES	27.389,62	27.389,62	67.232,09	
560	92020	15000	PRODUCTIVIDAD	1.021.211,40	605.211,40	642.244,73	
560	92020	15100	GRATIFICACIONES	233.115,91	233.115,91	193.705,72	
560	92020	16000	SEGURIDAD SOCIAL	452.383,52	868.384,12	524.242,83	
560	92020	16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	4.000,00	4.000,00	0,00	



560	92020	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	200.695,00	200.695,00	151.944,21	
560	92020	16204	ACCION SOCIAL	814.612,56	617.901,42	613.510,82	
560	92020	16205	SEGUROS	47.000,00	47.000,00	39.194,01	
560	92020	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	111.000,00	111.000,00	84.799,59	
560	92020	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00	6.000,00	1.423,30	
560	92020	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.119,00	1.119,00	0,00	
560	92020	22104	VESTUARIO	77.610,28	77.610,28	72.922,07	
560	92020	22500	TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.000,00	5.000,00	0,00	
560	92020	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.500,00	4.500,00	1.177,71	
560	92020	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	154.490,00	173.855,33	156.845,27	
560	92020	23010	DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	4.688,00	4.688,00	2.766,79	
560	92020	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	22.308,00	22.308,00	8.676,34	
560	92020	23110	LOCOMOCIÓN. PERSONAL DIRECTIVO	4.181,00	4.181,00	1.724,60	
560	92020	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	14.228,00	14.228,00	12.458,15	
560	92020	63600	ADQUIS. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION. LECTOR ÓPTICO	0,00	8.228,00	8.228,00	
560	92020	83100	PRESTAMOS AL PERSONAL	100.000,00	100.000,00	58.200,00	
Total 560				5.400.107,89	5.421.081,03	5.090.495,44	93,90%



INDICADORES	<p>Dar cuenta al Pleno de los resultados más significativos derivados de la ejecución del plan anual de fiscalización plena posterior y control financiero.</p> <p>Proporcionar a la Cámara de Cuentas, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y al Ministerios de Hacienda y AAPP, en la forma y plazo legalmente establecidos, información fiable, completa e independiente de la gestión desarrollada, contribuyendo a la transparencia de la Entidad</p>
	<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Número de informes de fiscalización previa limitada</p> <p>Número de informes de conformidad.</p> <p>Número de informes de disconformidad.</p> <p>Plazo medio de emisión de informes de fiscalización previa limitada.</p> <p>Número de omisiones de fiscalización.</p> <p>Número de informes de fiscalización plena a posteriori y control financiero.</p> <p>Número de Informes de seguimiento de las recomendaciones realizadas.</p> <p>Medidas adoptadas en relación a las observaciones, conclusiones y recomendaciones realizadas.</p> <p>Número de informes de control económico financiero realizados sobre las sociedades municipales y demás entidades dependientes.</p> <p>Número de envíos realizados a la BDNS y plazos.</p> <p>Fecha de envío información a la Cámara de Cuentas</p> <p>Envíos realizados a CONCAEL</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
571	92002	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	14.000,00	14.000,00	6.659,56	
571	93102	12000	SUELDOS GRUPO A1 - FISCALIZACION	85.883,76	85.883,76	70.975,19	
571	93102	12004	SUELDOS GRUPO C2	34.491,12	34.491,12	36.152,88	
571	93102	12006	TRIENIOS	22.558,43	22.558,43	19.507,49	
571	93102	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	2.662,77	2.662,77	2.686,26	
571	93102	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.909,40	47.909,40	38.450,00	
571	93102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	166.234,32	166.234,32	162.051,14	
571	93102	16000	SEGURIDAD SOCIAL	68.876,14	68.876,14	46.343,40	
571	93102	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	55.115,00	55.115,00	22.467,00	
Total 571				497.730,94	497.730,94	405.292,92	81,43%



ORGANO GESTOR	572	RENTAS Y EXACCIONES E INSPECCIÓN RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
FUNCIONES		<p>La planificación de las actividades relativas al ámbito de aplicación de los tributos. Gestión, liquidación e inspección de los tributos Tramitación y resolución de expedientes tributarios y sancionadores Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios Propuesta y elaboración de normas tributarias a recoger en las ordenanzas fiscales municipales Seguimiento de la ejecución del estado de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios y tasas Generación, aprobación y notificación de liquidaciones tributarias (tributos periódicos y liquidaciones por ingreso directo en tiempo y forma una vez iniciado el período de devengo) Mantenimiento del catastro del municipio (urbana, rústica y BICE) Seguimiento y ejecución del proyecto ALCORE (fraccionamiento seis plazos y bonificación del 2%)</p>
PROGRAMA	934 05	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
OBJETIVOS		<p>Estudio, propuesta y cumplimiento del Plan de Control Tributario Mantenimiento de padrones impositivos y matrículas de los tributos de cobro periódico, gestionando altas y bajas para asegurar una correcta recaudación</p> <p>Gestión y mantenimiento del fichero de contribuyentes para garantizar la eficacia de las notificaciones. Integración en el nuevo programa de Persona Única Implantación de la nueva aplicación informática para la gestión de los tributos SITRA, seguimiento y mejora de los módulos que vayan ejecutándose- Estudio y creación de la organización y funcionamiento de la nueva Oficina de Gestión Tributaria, en coordinación con las áreas de Tesorería, Recaudación y SAC</p>



INDICADORES	Implantación de las aplicaciones informáticas en la gestión integral de los tributos (T-Systems)
	Implantación de las aplicaciones informáticas para la gestión de las alteraciones catastrales (T-Systems)
	Revisión del convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro
	DESCRIPCIÓN
1	Liquidaciones realizadas, cuantía y cumplimiento de previsiones de ingreso
2	Cargas Gt-win Recaudación.
3	Altas-bajas y alteraciones de padrones impositivos
4	Control de actuaciones según sistema de gestión de expedientes GEMA
5	Número de recursos, quejas y reclamaciones
6	Evolución de las domiciliaciones bancarias
7	Número de liquidaciones de Actas por ingreso directo
8	Número de Actas de Inspección tributarias
9	Estado de calidad del fichero de contribuyentes (Gecon-terceros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
572	93200	12000	SUELDOS GRUPO A1 - RENTAS Y EXACCIONES	40.063,74	40.063,74	62.939,73	
572	93200	12001	SUELDOS GRUPO A2	74.344,36	74.344,36	75.407,75	
572	93200	12003	SUELDOS GRUPO C1	115.901,30	115.901,30	98.487,83	
572	93200	12004	SUELDOS GRUPO C2	292.512,56	292.512,56	298.661,28	
572	93200	12006	TRIENIOS	94.844,25	94.844,25	92.777,41	
572	93200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	21.751,77	21.751,77	21.354,40	
572	93200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	200.694,24	200.694,24	193.244,06	
572	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	617.083,32	617.083,32	616.598,90	
572	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	367.112,36	367.112,36	355.002,18	
572	93200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	95.269,35	95.269,35	36.736,12	
572	93200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.757,50	18.757,50	4.594,00	
572	93200	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00	500,00	0,00	
Total 572				1.938.834,75	1.938.834,75	1.855.803,66	95,72%



ORGANO GESTOR	573	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA
FUNCIONES		<p>Llevar y desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación.</p> <p>Elaboración y tramitación del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento y control del Presupuesto aprobado.</p> <p>Elaborar y tramitar la liquidación del presupuesto y la cuenta general del Ayuntamiento.</p> <p>Suministrar la información económica y financiera que sea necesaria para la toma de decisiones, tanto en el orden político como en el de gestión.</p> <p>Facilitar la información necesaria para la confección de estadísticas económico-financieras por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Oficina Virtual.</p>
PROGRAMAS	934 05	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS CONTABILIDAD Y CUENTAS GENERALES INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
OBJETIVOS		<p>Planificar y elaborar el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017</p> <p>Gestionar las modificaciones presupuestarias necesarias para la correcta ejecución del Presupuesto 2016, asegurando el mantenimiento de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p> <p>Controlar los recursos financieros afectados a la ejecución de proyectos de gastos.</p> <p>Desarrollar la contabilidad presupuestaria y financiera del Ayuntamiento de acuerdo al nuevo Plan general de Contabilidad, una vez adaptados los procesos a la nueva normativa, asegurando la implantación de un riguroso sistema de gestión de la factura electrónica.</p> <p>Aprobar las Cuentas preceptivas en los plazos legalmente establecidos.</p> <p>Desarrollar acciones en aras a cumplir con el fortalecimiento del principio de transparencia acordada por el Equipo de Gobierno.</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN 1 Entrada en vigor del presupuesto general del Ayuntamiento 2 Acuerdo de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio. 3 Acuerdos plenario ejecución del presupuesto al finalizar los trimestres.



- | | |
|---|---|
| 4 | Acuerdo aprobación de la Cuenta general del Ayuntamiento: elaboración y aprobación |
| 5 | Informes validación del Ministerio de Hacienda sobre información mensual, trimestral y anual acordados preceptivamente. |
| 6 | Informes de validación de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid |
| 7 | Comunicaciones a las áreas sobre gestión, asesoramiento y ejecución de su presupuesto |
| 8 | Informes periódicos sobre estado de gastos, ingresos y Estabilidad Presupuestario y Regla de Gasto. |

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
573	23100	41001	P. B. S. TRANSF. CORRIENTES ORGANISMOS AUTONOMOS	13.508.420,58	13.508.420,58	12.550.000,00	
573	23100	71001	P. B S TRANSF. CAPITAL ORG. AUTON. ENTIDAD LOCAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
573	33400	41000	P. S. C. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	16.793.464,32	16.793.464,32	16.793.464,32	
573	33400	71000	P. S. C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	217.348,50	217.348,50	217.348,50	
573	34100	41002	P. M. D. TRANSFER. CORRIENTES A ORG AUT ENT LOCAL.	7.492.950,21	7.492.950,21	7.492.950,00	
573	34100	71002	P. M. D. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	693.533,97	693.533,97	693.533,97	
573	92024	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MPALS GESTIONADOS SOGEPIMA	46.000,00	74.097,24	118.553,72	
573	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00	25.000,00	0,00	
573	93100	12000	SUELDOS GRUPO A1 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	0,00	0,00	2.980,04	
573	93100	12001	SUELDOS GRUPO A2 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	38.330,76	38.330,76	40.017,58	
573	93100	12003	SUELDOS GRUPO C1	66.344,70	66.344,70	64.066,77	
573	93100	12004	SUELDOS GRUPO C2	77.514,78	77.514,78	65.962,61	
573	93100	12006	TRIENIOS	35.076,08	35.076,08	32.908,11	
573	93100	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	7.531,85	7.531,85	6.841,03	
573	93100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	69.175,56	69.175,56	64.819,24	
573	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	212.601,00	212.601,00	209.017,14	
573	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	121.815,36	121.815,36	107.513,28	
573	93300	22614	SOGEPIMA GASTOS DE COMUNIDAD	556.287,49	556.287,49	865.952,20	
573	93300	22712	SOGEPIMA - GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES	763.331,31	735.234,07	726.320,10	
Total 573				40.804.726,47	40.729.726,47	40.057.248,61	98,35%



ORGANO GESTOR	574	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN
		RESPONSABLE POLÍTICO: D. AGUSTÍN MARTÍN TORRES RESPONSABLE TÉCNICO: D^a. BEATRIZ RODRIGUEZ PUEBLA

FUNCIONES		<p>1.- Recaudación municipal. Dirección y gestión de la recaudación municipal</p> <p>2.- Gestión Financiera. a. Centralización de los fondos bajo el principio de unidad de caja b. Atención de los pagos procurando la satisfacción puntual de las obligaciones de pago</p> <p>3.- Atención de Avaes a. Depósito y ejecución, en su caso, de los avales recibidos b. Respuesta por los avales contraídos</p>
PROGRAMA	011 05	REDUCCIÓN DE LA DEUDA
	934 02	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
OBJETIVOS		<p>Gestionar la recaudación municipal en voluntaria (de los tributos periódicos) y en ejecutiva</p> <p>Mantenimiento y desarrollo de la Administración Tributaria Electrónica</p> <p>Mantener las relaciones del Ayuntamiento con las distintas entidades de crédito</p> <p>Mantener relaciones con las entidades colaboradoras del Ayuntamiento para la recaudación de tributos</p> <p>Contención / reducción de los gastos financieros que ocasionen las transacciones bancarias</p> <p>Realización de cobros / pagos del Ayuntamiento</p> <p>Contabilización de los pagos</p>



ACTIVIDADES	<p>Rentabilización de los activos</p> <p>Planificación de la tesorería</p> <p>Dirección de la gestión y recaudación de las deudas públicas mediante el auxilio de Emarsa</p> <p>Realizar los cobros y pagos del Ayuntamiento</p> <p>Proponer las modificaciones en las cajas fijas y solicitar sus justificaciones anuales</p> <p>Controlar los gastos por servicios bancarios no exentos</p> <p>Vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras</p> <p>Planificar la deuda financiera</p> <p>Elaboración de planes periódicos de Tesorería</p> <p>Ofertar concursos de colocación de excedentes de tesorería</p> <p>Supervisar las retribuciones por rentabilización de activos</p> <p>Custodia y Gestión de las garantías depositadas</p>
	INDICADORES



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
574	01105	31000	INTERESES PRÉSTAMOS. ENDEUDAMIENTO	345.075,51	345.075,51	171.737,49	
574	01105	91100	AMORTIZAC. PRESTAMOS A LARGO PLAZO ENTES SECT PUB	565.108,08	565.108,08	2.593.986,02	
574	01105	91300	AMORTIZ.PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA SECT PUB	1.612.427,88	6.902.971,40	4.679.921,78	
574	93402	12000	SUELDOS GRUPO A1 - TESORERIA	33.920,70	33.920,70	46.173,66	
574	93402	12001	SUELDOS GRUPO A2	13.551,56	13.551,56	0,00	
574	93402	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	9.984,35	
574	93402	12004	SUELDOS GRUPO C2	45.139,96	45.139,96	45.637,66	
574	93402	12006	TRIENIOS	18.058,17	18.058,17	16.361,78	
574	93402	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.026,17	4.026,17	4.346,72	
574	93402	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	39.244,38	39.244,38	37.932,15	
574	93402	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	129.394,12	129.394,12	128.811,28	
574	93402	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.856,88	78.856,88	63.233,91	
574	93402	35202	INTERESES DE DEMORA GASTO CORRIENTE	170.000,00	170.000,00	110.516,75	
574	93402	35206	INTERESES DE DEMORA GASTO CAPITAL	0,00	0,00	11.982,96	
574	93402	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.000,00	22.000,00	6.618,01	
574	93402	35901	REINTEGRO DE AVALES - OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	15.000,00	517,54	
Total 574				3.104.649,47	8.395.192,99	7.927.762,06	94,43%



ORGANO GESTOR	581	COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES RESPONSABLE POLITICO: D^a. ELISABETTA BRACCO ESTRADA RESPONSABLE TÉCNICO: M^a. NIEVES CUESTA CUESTA
----------------------	------------	--

FUNCIONES		<p>Desarrollar las políticas locales de empleo</p> <p>Proporcionar apoyo para el desarrollo empresarial de la ciudad</p> <p>Trabajar con el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Aumentar la cualificación profesional de las personas desempleadas del municipio</p> <p>Mejorar la empleabilidad a través de la elaboración de itinerarios de búsqueda de empleo y la inserción laboral de los desempleados del municipio</p> <p>Trabajar la orientación y la inserción laboral con colectivos que presentan especial dificultad de inserción, como discapacitados, inmigrantes, jóvenes y mujeres con baja cualificación</p> <p>Fomento del autoempleo como método para la inserción laboral</p> <p>Promover actuaciones para mejorar la competitividad de nuestras empresas</p> <p>Promocionar las zonas empresariales del municipio para captar nuevas oportunidades de inversión</p> <p>Dinamizar el comercio minorista de nuestra ciudad</p> <p>Mejorar la formación y competitividad de nuestras empresas especialmente de las PYMES</p> <p>Promover la inversión económica de las microempresas de la ciudad y fomentar la estabilidad en las mismas</p> <p>Promover el tejido económico comercial del municipio</p> <p>Mantener información actualizada de nuestro mercado laboral y sus tendencias</p> <p>Conocer los indicadores económicos y de empleo de nuestra ciudad</p> <p>Intermediar entre empresas que oferten empleo y los demandantes de empleo</p> <p>Conocer el mercado laboral e insertar a los desempleados</p> <p>Gestionar ofertas y demandas a través de la Agencia de Colocación</p>
------------------	--	--



		<p>Desarrollar políticas para el Fomento de Emprendimiento a través de: Formación, Subvenciones, Tramitación, Orientación y Asesoramiento</p> <p>Gestionar el diseño del modelo de aceleración y posterior gestión integral de la aceleradora "startup Alcobendas" así como las obras necesarias para el acondicionamiento del espacio en el que se ubicarán</p>
PROGRAMA	<p>241 00 PROMOCIÓN DEL EMPLEO</p> <p>241 04 EMPLÉATE. ALCOBENDAS FUNCIONA</p> <p>241 05 IMPULSO AL COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL</p> <p>241 06 CRECE</p> <p>241 07 FÓRMATE</p> <p>241 08 SÚMATE</p> <p>241 09 EMPLÉATE</p> <p>241 10 EMPRENDE</p>	
OBJETIVOS		<p>Proporcionar más oportunidades de empleo a los desempleados de Alcobendas</p> <p>Tramitar la puesta en marcha de empresas a través del PAE</p> <p>Asesorar, informar e impulsar la creación de nuevas empresas</p> <p>Aumentar la creación de empresas y el autoempleo</p> <p>Conocer las necesidades del tejido económico de nuestra ciudad y mercado laboral</p> <p>Ayudar a modernizar el tejido empresarial</p> <p>Dinamizar el comercio tradicional de la ciudad</p> <p>Introducir la innovación en materia empresarial y de empleo</p> <p>Atraer nuevas empresas a la ciudad</p> <p>Fomentar la internacionalización de las empresas</p> <p>Insertar Laboralmente</p>
INDICADORES		DESCRIPCIÓN
	1	Número de inscritos en bolsa de empleo
	2	Número de ofertas de empleo tramitadas
	3	Número de personas contratadas a través de Bolsa de Empleo
	4	Número de usuarios atendidos en el servicio de orientación laboral
	5	Número de usuarios atendidos en el servicio de inserción laboral



6	Número de empresas tramitadas por PAIT
7	Número de empresas participantes en foros de encuentros y formación
8	Número de participantes en las campañas de comercio
9	Número de usuarios atendidos en el servicio de creación de empresas y promoción del autoempleo
10	Número de talleres realizados en el Club de Empleo
11	Número de convenios firmados con empresas
12	Número de informes de empleo remitidos a la CAM sobre la Agencia de Colocación para la continuidad del servicio
13	Número de subvenciones tramitadas para la generación de empleo
14	Número de personas con discapacidad insertadas laboralmente
15	Número de usuarios con discapacidad que hacen uso de nuestros talleres

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
581	24100	10100	RETR. BÁSICAS P DIRECTIVO - COMERCIO, F DEL EMPLEO	22.657,60	22.657,60	540,08	
581	24100	10101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	47.000,28	23.665,28	0,00	
581	24100	12000	SUELDOS GRUPO A1	173.277,30	173.277,30	179.841,57	
581	24100	12003	SUELDOS GRUPO C1	12.846,06	12.846,06	13.429,87	
581	24100	12004	SUELDOS GRUPO C2	78.613,82	78.613,82	74.693,11	
581	24100	12006	TRIENIOS	43.115,12	43.115,12	43.634,19	
581	24100	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	4.311,77	4.311,77	4.738,63	
581	24100	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	97.548,96	97.548,96	94.997,33	
581	24100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	275.040,00	275.040,00	264.217,04	
581	24100	14300	OTRO PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	90.000,00	164.308,50	130.868,27	
581	24100	14300	OTRO PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	0,00	43.032,25	39.698,52	
581	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	192.583,07	192.583,07	216.537,09	
581	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	29.097,18	0,00	
581	24105	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	68.000,00	68.000,00	56.421,05	
581	24105	42200	E O I TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES ESTATALES	140.000,00	131.882,00	50.000,00	
581	24105	47000	SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO	120.000,00	120.000,00	114.400,00	
581	24106	22699	PROGRAMA DE COMERCIO. OTROS GASTOS DIVERSOS	55.800,00	72.313,22	86.233,05	
581	24107	22706	PROGRAMA DE EMPRESAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	9.360,00	0,00	
581	24107	22706	PROGRAMA DE EMPRESAS. ESTUDIOS Y TRABAJ. TÉCNICOS	25.000,00	25.000,00	25.638,60	
581	24108	22706	PROGRAMA SUMATE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00	20.000,00	1.000,00	
581	24109	22699	PROGRAMA DE EMPLEO. OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00	23.118,00	6.437,15	



581	24109	22706	PROGRAMA DE EMPLEO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00	5.000,00	16.584,60
581	24110	22706	PROGRAMA EMPRENDIMTO Y START UP. EST.Y TRAB.TÉCNIC	45.000,00	45.000,00	4.087,80
581	24111	22706	OFICINA PROYECCIÓN EMPRESARIAL Y CREACIÓN D EMPLEO	0,00	-180.000,00	0,00
581	24111	48001	OFICINA DE ATRACCIÓN EMPRESARIAL, HUB ALCOBENDAS.	220.000,00	447.000,48	266.586,96
581	24112	22706	ALCOBENDAS JOVEN EMPRENDEDOR. ESTUDIOS Y TRAB.TÉCN	0,00	93.116,73	9.909,90
581	24113	22706	PROGRAMA EM. MAYORES 30 AÑOS.EST. Y TRAB.TÉCNICOS	0,00	7.920,00	0,00
581	24114	22706	PROGRAMA PROYECTO AP-POEJ ESTUDIOS Y TRAB TECNICOS	0,00	422.318,80	0,00
581	43130	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00	0,00	0,00
581	93300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00	60.000,00	0,00
Total 581				1.816.793,98	2.530.126,14	1.700.494,81
						67,21%

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Total general		149.695.748,13	161.377.079,67	138.205.713,77	85,64%

El índice de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2017 como consecuencia del grado de cumplimiento de los objetivos presupuestados alcanza la media del 85,64%, en el Ayuntamiento.

Alcobendas, 29 de Mayo de 2018

DIRECTORA DEL AREA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS
D^a Beatriz Rodríguez Puebla

INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
D^a Victoria Eugenia Valle Núñez